



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMAFirmado digitalmente por AUCAHUASI
DONGO Nancy Nerida FAU
20550154065 hard
Cargo: Directora Ejecutiva
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.09.2023 11:29:44 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Santiago De Surco, 04 de Septiembre del 2023

OFICIO N° D000627-2023-MIDIS/PNAEQW-DE

Señor

HERMES ESMITH BARRERA MONTOYA

Jefe de Oficina General

Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Presente.-

Asunto : Evaluación institucional al primer semestre 2023 del Plan Estratégico Institucional 2021-2026 y del Plan Operativo Institucional 2023

Referencia : a) Oficio Múltiple N° D000050-2023-MIDIS-OGPPM
b) Informe N° D000253-2023-MIDIS/PNAEQW-UPPM

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, en atención al documento de la referencia a), mediante el cual su Despacho solicita remitir el Resumen la "Ficha de Implementación de Acciones Estratégicas Institucionales" a efectos de proceder con la elaboración del Informe de Evaluación Institucional al primer semestre 2023, conforme a lo establecido en la Tabla 9 de la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN aprobada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00061-2023-CEPLAN/PCD.

Al respecto, mediante documento de la referencia b), elaborado por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del PNAEQW, remite la "*Ficha de implementación de la AEI.02.03 Alimentación nutritiva y pertinente a cada territorio para estudiantes de instituciones educativas públicas de nivel inicial a partir de los 3 años de edad y del nivel primaria a nivel nacional, estudiantes del nivel secundaria de los pueblos indígenas de la Amazonía peruana de la modalidad Jornada Escolar Completa y estudiantes de Formación Alternativa Diversificada*", debidamente suscrita en el marco de los lineamientos establecidos en la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

NANCY NERIDA AUCAHUASI DONGO

Directora Ejecutiva

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Adj.: Ficha de Implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

PNAEQW/DE

NNAD/WIJE/NVC/pr

Av. Circunvalación Club El Golf Los Inkas n°. 208 (Piso 13 - Javier Prado Este) SANTIAGO DE SURCO - LIMA /

1 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>



Firmado digitalmente por JACHA
ESPINOZA Wulida Ira FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.09.2023 19:40:15 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 01/09/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0084 1380 0785 5155



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



Firmado digitalmente por JACHA ESPINOZA Wulda Ira FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De La Unidad Planeamiento, Presupuesto Y Modernizac
Motivo: Soy el autor del documento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Santiago De Surco, 01 de Septiembre del 2023

INFORME N° D00253-2023-MIDIS/PNAEQW-UPPM

Para : **NANCY NERIDA AUCAHUASI DONGO**
DIRECCION EJECUTIVA

Asunto : Evaluación institucional al primer semestre 2023 del Plan Estratégico Institucional 2021-2026 y del Plan Operativo Institucional 2023.

Referencia : Oficio Múltiple N° D00050-2023-MIDIS-OGPPM

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 01 de septiembre de 2023

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante Oficio Múltiple N° D00050-2023-MIDIS-OGPPM, el Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OGPPM) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), comunica el inicio al proceso de elaboración del Informe de Evaluación Institucional al primer semestre 2023 del Plan Estratégico Institucional(PEI) 2021-2026¹ y del Plan Operativo Institucional (POI) 2023, y solicita remitir la "Ficha de Implementación de Acciones Estratégicas Institucionales" siendo el plazo máximo hasta el 01 de setiembre de 2022.
- 1.2. Mediante Memorando Múltiple N° D000128-2023-MIDIS/PNAEQW-UPPM, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (UPPM) del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW) solicita a las Unidades Orgánicas remitir hasta el 28.08.2023 sus respectivos aportes para elaborar la "Ficha de Implementación de la AEI" correspondiente al PNAEQW.

II. BASE LEGAL

- 2.1. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00061-2023-CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN (04/08/2023).

III. ANÁLISIS

- 3.1. El numeral 4.5 de la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN, señala que la evaluación de los planes institucionales se lleva a cabo al finalizar el primer semestre y al finalizar el año de implementación, con la finalidad de identificar las medidas correctivas que deben ejecutarse para garantizar la implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), dichos informes deben publicarse como máximo hasta el 31 de agosto y 30 de abril, respectivamente.
- 3.2. Al respecto, el CEPLAN mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00059-2023/CEPLAN/PCD establece el 30 de setiembre de 2023, como plazo para la elaboración y publicación en el Portal de Transparencia Estándar de los informes de evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) 2023, correspondientes al primer semestre.

¹ Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 100-2023-MIDIS.



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

La Ficha de implementación de AEI contempla las siguientes secciones:

1. Implementación de la AEI.
2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI
3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI.
4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la Implementación de AEI.
5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas.
6. Medidas correctivas y preventivas para el logro de las metas.

3.3. El PNAEQW es responsable de la implementación de la Acción Estratégica Institucional (AEI) 02.03. *Alimentación nutritiva y pertinente a cada territorio para estudiantes de instituciones educativas públicas de nivel inicial a partir de los 3 años de edad y del nivel primaria a nivel nacional, estudiantes del nivel secundaria de los pueblos indígenas de la Amazonía peruana de la modalidad Jornada Escolar Completa y estudiantes de Formación Alternativa Diversificada.*

3.4. Al primer semestre 2023 el PNAEQW brindó atención alimentaria a 4,062,905 usuarias/os del Programa en sus diferentes modalidades, lo cual corresponde al 82.93% de la población objetivo, esto equivale a un avance del 92.29% del cumplimiento de la meta programada.

A continuación, se presentan los resultados alcanzados en los 3 indicadores la AEI 02.03 al Primer semestre 2023:

Cuadro N°01
Avance de indicadores de la AEI 02.03

AEI	Indicador	I Semestre - 2023					
		Meta Programada	Población Objetivo	Meta Programada PEI 2023	Usuarios atendidos	Meta Ejecutada	% de Avance
02.03. Alimentación nutritiva y pertinente a cada territorio para estudiantes de instituciones educativas públicas de nivel inicial a partir de los 3 años de edad y del nivel primaria a nivel nacional, estudiantes del nivel secundaria de los pueblos indígenas de la Amazonía peruana de la modalidad Jornada Escolar Completa y estudiantes de Formación Alternativa Diversificada	Porcentaje de escolares de IIEE públicas de nivel inicial a partir de los 3 años de edad y del nivel primaria a nivel nacional y de los pueblos indígenas de la Amazonía que reciben el servicio alimentario	96.00%	4,294,739	4,122,949	3,752,831	87.38%	91.02%
	Porcentaje de escolares de nivel de educación secundaria bajo la modalidad de Jornada Escolar Completa que reciben el servicio alimentario	44.00%	580,616	255,471	284,469	48.99%	111.35%
	Porcentaje de escolares de nivel de educación secundaria bajo las Formas de Atención Diversificada que reciben el servicio alimentario	100%	24,119	24,119	25,605	106.16%	106.16%
Total		89.86%	4,899,474	4,402,539	4,062,905	82.93%	92.29%

Fuente: UPPM

Si bien el valor del indicador alcanzado es menor al esperado para la AEI vinculada a las intervenciones del PNAEQW, es de resaltar que el Programa a inicio del año 2023, sólo contaba con recursos presupuestarios para atender a 4,268,687 escolares



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

por 165 días de atención de los 188 días escolares de acuerdo al calendario escolar de MINEDU².

En ese sentido, la UOP mediante Informe N°D000514-2023-MIDIS/PNAEQW-UOP-CCA, emitió la propuesta de actualización de usuarios del PNAEQW, incorporando nuevas IIEE en la cobertura del PNAEQW y manteniendo la meta física de usuarios de 4,268,687, para lo cual se estimó el presupuesto de S/ 39,634,366, para financiar el incremento de usuarios en IIEE atendidas y la incorporación de nuevas IIEE de la población objetivo del PNAEQW, para un periodo de 65 días de atención a partir de la 5ta entrega (agosto), que serían cubiertos con los saldos presupuestales generados del servicio alimentario del PNAEQW; sin embargo, esta propuesta fue desestimada, por las instancias correspondientes, decidiendo así, orientar los recursos necesarios para cobertura parcialmente 03 días de los 23 días de atención faltantes, quedando pendiente 20 días para completar el periodo de atención del servicio alimentario hasta 188 días.

- 3.5. El PNAEQW cuenta con 241 Actividades Operativas (AO) en el Plan Operativo Institucional (POI) de las cuales 154 se encuentran directamente relacionadas a la AEI 02.03. Adicionalmente se cuentan con 44 AO en la categoría presupuestal 9002 "Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos" y 43 AO en Acciones Centrales.

El Cuadro N°02 muestra el porcentaje de acuerdo a la meta total anual por cada Actividad Operativa, de las cuales destacan las relacionadas a las 0161734 Conformación y asistencia técnica a comités de cogestión para la prestación del servicio alimentario y 0001496 Atención alimentaria complementaria en favor de las ollas comunes, obteniendo aproximadamente el 100% de avance, así como un avance del 67% en la AO 0047173 Gestión del Programa.

Cuadro N°02
Actividades Operativas que contribuyen directamente la AEI 02.03

Actividad Operativa	Unidad de Medida	N° AO	Meta Total Anual	Seguimiento Semestral	Avance (%)
0047173 Gestión del Programa de la U.T. (27 UT)	Acción	30	1,869	1,245	67%
0161734 Conformación y asistencia técnica a comités de cogestión para la prestación del servicio alimentario - U.T.	Comité	28	66,197	65,998	100%
0290594 Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de productos - Regular - U.T.	Ración	27	821,186,520	370,680,109	45%
0290595 Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de productos - Jornada Escolar Completa - U.T.	Ración	22	103,936,800	45,946,984	44%
0290596 Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de productos - Formas de Atención Diversificada - U.T.	Ración	20	12,215,718	5,040,076	41%
0161737 Supervisión y monitoreo de la provisión del servicio alimentario - U.T.	Supervisión Realizada	27	234,942	97,687	42%
0001496 Atención alimentaria complementaria en favor de las ollas comunes - U.T.	Beneficiario	17	251,716	251,584	100%
0390982 Capacitación y asistencia técnica para el desarrollo del proceso de compras en el marco de la implementación de la Ley 31728	Documento	1	31	0	0%
0390982 Atención alimentaria complementaria a personas en situación de vulnerabilidad - UT	Beneficiario	24	731,775	0	0%

² RM 474-MINEDU





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Actividad Operativa	Unidad de Medida	N° AO	Meta Total Anual	Seguimiento Semestral	Avance (%)
0390982 Programación de canasta de alimentos y elaboración del valor referencial para la atención de alimentación complementaria en el marco de la Ley 31728	Servicio	1	8	0	0%
0390982 Supervisión, seguimiento y evaluación de la gestión operativa en la atención alimentaria complementaria en el marco de la Ley 31728	Supervisión	1	282	0	0%

Fuente: CEPLAN V 1.0

De la actividad operativa (AO) 0047173 Gestión del Programa realizada por las Unidades de Línea (Unidad de Organización de las Prestaciones, Unidad de Gestión de las Contrataciones y Transferencia de Recursos y Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación) se destaca lo siguiente:

- Elaboración de la nota técnica de la propuesta de innovación "Implementación de un componente gastronómico en las unidades territoriales atendidas con modalidad productos".
- Elaboración del Plan Anual de Articulación Territorial.
- Gestión del apoyo aéreo para garantizar la provisión de servicio alimentario en las zonas de difícil acceso.
- Elaboración la Jornada de Capacitación, talleres, material educativo.
- Desarrollo de asistencias técnicas a los Supervisoras/es de Plantas y Almacenes (SPA), Coordinadoras/es Técnicas/os Territoriales (CTT) y Especialistas Alimentarios (EA).
- Promoción de la participación y Veeduría realizadas en las UT, con el objetivo de contribuir a la ejecución del modelo de cogestión.
- Adjudicación de ítem, resolución de contratos, declaratoria de nulidad de contratos, etc, en el marco de la ejecución contractual.
- Las UT en cumplimiento de la AO establecida en el POI, han programado las acciones:
 - ❖ Revisar, evaluar y remitir el expediente de solicitud de transferencia de recursos financieros y liquidaciones a UGCTR.
 - ❖ Difundir las acciones del Programa en el ámbito de la Unidad Territorial.
 - ❖ Fortalecer la articulación intersectorial e intergubernamental para la complementación del servicio alimentario con alimentos frescos y gestión de residuos sólidos.
 - ❖ Generar sinergias a nivel intersectorial e intergubernamental a través de la firma de actas de compromiso con los Gobiernos Locales (GL) sensibilizados para la complementación del servicio alimentario con alimentos frescos.
 - ❖ Generar sinergias a nivel intersectorial e intergubernamental a través de la firma de actas de compromiso con los Gobierno Locales sensibilizados para la gestión de residuos sólidos.
 - ❖ Coordinar, implementar y realizar seguimiento de las acciones de articulación con organizaciones localizadas en el ámbito de la Unidad Territorial para el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa.

En la actividad AO 0161734 conformación y asistencia técnica a comités de cogestión para la prestación del servicio alimentario se programó una meta física de 66,081 CAE conformados, de acuerdo al listado de IIEE aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000461-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de los cuales como consecuencia del seguimiento y monitoreo se identificaron 65,998 IIEE activas. Se precisa que hubo ochenta y dos (82) IIEE cerradas y una (01) IE suspendida, por lo cual se conformaron el total de IIEE activas.

En la AO 0290594 Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de productos (27 UT), al primer semestre se logra que el 82.93 % (4,062,905) de





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

estudiantes del nivel inicial, primaria y secundaria de los pueblos indígenas de la Amazonía, JEC y FAD reciban el servicio alimentario por parte del PNAEQW de un total de 4,899,474 estudiantes, resultado de la entrega de 421,667,169 raciones de alimentos.

En la AO 0161737 Supervisión y monitoreo de la provisión del servicio alimentario Teniendo como resultado 97,687 supervisiones y evaluaciones técnicas realizadas, de las cuales 90,720 corresponden a la "Supervisión del SAE en las Instituciones Educativas", 6,892 a la "Supervisión y monitoreo de la provisión del SAE en los establecimientos de proveedores" y finalmente 75 corresponde a las "Evaluaciones técnicas a los establecimientos de los postores para el proceso de compras 2023", obteniendo al primer semestre un nivel de ejecución del 42% de la programación anual.

- 3.6. En el primer semestre se efectuaron dos (02) modificaciones en el POI 2023 a fin de garantizar la atención del servicio alimentario a través de la entrega de canastas de alimentos por usuaria/o para la preparación y consumo en el hogar. Para lo cual se tomó en consideración la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000461-2022-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2023 en la modalidad productos del PNAEQW, en el que se incluye el Listado de Instituciones Educativas Públicas a ser atendidas durante el servicio del año 2023 mediante el cual se tiene previsto atender a 4,268,687 usuarias/usuarios en 66,081 IIEE.
- 3.7. Respecto al avance de la ejecución presupuestal al primer semestre se alcanzó el 41%, para lo cual se precisa:

Cuadro N° 03
AVANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL I SEMESTRE DE LAS AO
VINCULADAS A LA AEI 02.03

Actividad Operativa	Unidad de Medida	N° AO	PIM al 30/06/2023	Devengado al 30/06/2023	Avance (%)
0047173 Gestión del Programa de la U.T. (27 UT)	Acción	30	27,548,947	13,916,550	51%
0161734 Conformación y asistencia técnica a comités de cogestión para la prestación del servicio alimentario - U.T.	Comité	28	2,158,315	1,005,904	47%
0290594 Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de productos - Regular - U.T.	Ración	27	1,622,185,342	696,536,006	43%
0290595 Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de productos - Jornada Escolar Completa - U.T.	Ración	22	293,965,388	126,641,549	43%
0290596 Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de productos - Formas de Atención Diversificada - U.T.	Ración	20	38,731,993	16,473,565	43%
0161737 Supervisión y monitoreo de la provisión del servicio alimentario - U.T.	Supervisión Realizada	27	55,603,703	28,477,213	51%
0001496 Atención alimentaria complementaria en favor de las ollas comunes - U.T.	Beneficiario	17	98,094,389	93,176,079	95%
0390982 Capacitación y asistencia técnica para el desarrollo del proceso de compras en el marco de la implementación de la Ley 31728	Documento	1	598,000	0	0%
0390982 Atención alimentaria complementaria a personas en situación de vulnerabilidad - UT	Beneficiario	24	235,416,909	0	0%



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Actividad Operativa	Unidad de Medida	N° AO	PIM al 30/06/2023	Devengado al 30/06/2023	Avance (%)
0390982 Programación de canasta de alimentos y elaboración del valor referencial para la atención de atención alimentaria complementaria en el marco de la Ley 31728	Servicio	1	50,000	0	0%
0390982 Supervisión, seguimiento y evaluación de la gestión operativa en la atención alimentaria complementaria en el marco de la Ley 31728	Supervisión	1	1,238,500	0	0%
Total			2,375,591,486	976,226,865	41%

Fuente: CEPLAN V 1.0

En la AO 0290594 Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de productos (27 UT), se evidencia una ejecución de 44% del monto certificado de los contratos del servicio alimentario por unidad territorial, considerando que el inicio de la ejecución presupuestal es desde el mes de marzo por el inicio del año escolar.

En la AO 0161737 Supervisión y monitoreo de la provisión del servicio alimentario, se alcanzó el 51%, de los cuales se ha ejecutado casi en su totalidad los gastos operativos.

- 3.8. Con respecto a la AO 0001496 Atención alimentaria complementaria en favor de las ollas comunes – UT, se asignó la suma de S/ 98 094 389,00 para la atención de 251,716 personas en el marco del Decreto de Urgencia N°002-2023.

Cuadro N° 04
Avance en la atención alimentaria complementaria – Ollas Comunes al I semestre 2023

Actividad Operativa	Unidad de Medida	N° AO	Meta Total Anual	Seguimiento Semestral	Avance (%)
0001496. Atención alimentaria complementaria en favor de las ollas comunes - U.T.	Beneficiario	17	251,716	251,584	99.9%

Fuente: CEPLAN V 1.0

Cuadro N° 05
AVANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA AO ATENCIÓN ALIMENTARIA COMPLEMENTARIA EN FAVOR DE LAS OLLAS COMUNES

Actividad Operativa	Unidad de Medida	N° AO	PIM al 30/06/2023	Devengado al 30/06/2023	Avance (%)
0001496 Atención alimentaria complementaria en favor de las ollas comunes - U.T.	Beneficiario	17	98,094,389	93,176,079	95%

Fuente: CEPLAN V 1.0

Durante el primer semestre la UGCTR ha certificado el importe de S/. 94,243,477.20 y teniendo como ejecución el monto de S/. 93,176,079, que represente el 99% de ejecución respecto a lo certificado. Sobre el monto devengado se tiene un porcentaje de avance del 95%.

- 3.9. De acuerdo al análisis realizado existe contribución directa de la AO 0047173 Gestión del programa con la **AEI.02.03**, porque las UT realizan acciones para el cumplimiento de las gestiones que corresponden a la transferencia de recursos financieros y liquidaciones a UGCTR y articulación con los Gobiernos locales, puesto que fortalece la implementación del modelo de cogestión del programa, involucrando la participación de miembros de la sociedad civil y actores públicos locales.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Con la AO **0161734 Conformación y asistencia técnica a comités de cogestión para la prestación del servicio alimentario**, porque a través de la conformación de los Comités de Alimentación Escolar se garantiza la prestación del servicio alimentario a todos los usuarios de las IIEE públicas desde el primer día de clases.

Con la AO **0290594 Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de productos (27 UT)**, puesto que es un proceso que inicia con la propuesta de la planificación del menú escolar, gestión del servicio alimentario, transferencia de recursos entre otros.

Con la AO **0161737 Supervisión y monitoreo de la provisión del servicio alimentario – 27 U.T.**, porque esta actividad tiene la finalidad de asegurar la entrega oportuna de las raciones (desayunos y/o almuerzos y/o cenas) con calidad e inocuidad a las/os usuarias/os del Programa.

3.10. Considerando los demás centros de costo se presenta en la ficha un anexo con las principales acciones efectuadas por las siguientes unidades:

- Dirección Ejecutiva
- Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
- Unidad de Administración.
- Unidad de Comunicación e Imagen.
- Unidad de Recursos Humanos.
- Unidad de Asesoría Jurídica.
- Unidad de Tecnologías de la Información.
- Órgano de Control Institucional
- Unidades Territoriales (Gestión Administrativa).

IV. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

4.1. De acuerdo a lo solicitado por la OGPPM del MIDIS y lo establecido en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN se adjunta al presente la "Ficha de Implementación de Acciones Estratégicas Institucionales" correspondiente a la AEI 02.03. Alimentación nutritiva y pertinente a cada territorio para estudiantes de instituciones educativas públicas de nivel inicial a partir de los 3 años de edad y del nivel primaria a nivel nacional, estudiantes del nivel secundaria de los pueblos indígenas de la Amazonía peruana de la modalidad Jornada Escolar Completa y estudiantes de Formación Alternativa Diversificada, de la cual el PNAEQW es responsable de implementar.

4.2. Se recomienda remitir el presente informe a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del MIDIS para la elaboración del informe de evaluación institucional (al I Semestre 2023).

Atentamente,

Firma

WUILDA IRA JACHA ESPINOZA
UNIDAD DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACION

WJE/mms



1456 Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Ficha de implementación de la AEI.02.03 Alimentación nutritiva y pertinente a cada territorio para estudiantes de instituciones educativas públicas de nivel inicial a partir de los 3 años de edad y del nivel primaria a nivel nacional, estudiantes del nivel secundaria de los pueblos indígenas de la Amazonía peruana de la modalidad Jornada Escolar Completa y estudiantes de Formación Alternativa Diversificada.

Correspondiente al primer semestre del año 2023

Agosto, 2023



Firmado digitalmente por
MENDOZA SANCA Maribel
Veronica FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.09.2023 17:15:50 -05:00

1. Implementación de la AEI

El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW) fue creado mediante el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, de fecha 31 de mayo del 2012, como un programa social del Estado a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con el propósito de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable, para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres (03) años de edad y del nivel de educación primaria de la Educación Básica en Instituciones Educativas Públicas.

Desde la creación del Programa hasta la actualidad, se han emitido diversos dispositivos legales que han ampliado la cobertura de atención de los escolares del nivel de educación secundaria de las Instituciones Educativas Públicas localizadas en los pueblos indígenas que se ubican en la Amazonía Peruana, escolares de educación secundaria de Instituciones Educativas Públicas bajo las modalidades de Jornada Escolar Completa (JEC) y Formas de Atención Diversificada (FAD). Finalmente, mediante Decreto Supremo N° 006-2022-MIDIS, se modifica el período de vigencia del PNAEQW previsto en el artículo 2 del Decreto Supremo N° 008-2019-MIDIS ampliando la vigencia hasta el 31 de diciembre del Año Fiscal 2027.

El PNAEQW contribuye con el *OEI.02 Mejorar las condiciones para el desarrollo en la primera infancia, la niñez y la adolescencia* y *OEI.05 Fortalecer la gestión institucional*, los cuales están definidos en el Plan Estratégico Institucional – PEI 2021-2026 ampliado del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aprobado con Resolución Ministerial N° 100-2023-MIDIS.

Por otro lado, sus intervenciones contribuyen a la implementación y cumplimiento de la estrategia *AEI.02.03 Alimentación nutritiva y pertinente a cada territorio para estudiantes de instituciones educativas públicas de nivel inicial a partir de los 3 años de edad y del nivel primaria a nivel nacional, estudiantes del nivel secundaria de los pueblos indígenas de la Amazonía peruana de la modalidad Jornada Escolar Completa y estudiantes de Formación Alternativa Diversificada*.

La cobertura comprende todos los distritos a nivel nacional, priorizando su atención en los quintiles de pobreza 1 y 2, y llegando a otras poblaciones especialmente vulnerables, como los pueblos indígenas de la Amazonía peruana, Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) y frontera, así como a los 20 distritos más pobres de acuerdo al Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2013 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

1.1. Actividades Operativas más relevantes para concretizar la AEI 02.03

El PNAEQW cuenta con 241 actividades operativas (AO) en el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2023, de las cuales 154 AO se encuentran vinculadas directamente a la implementación de la *AEI 02.03*, que son parte del Programa Presupuestal (PP) 115. Programa Nacional de Alimentación Escolar, 44 AO en la categoría presupuestal 9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos y 43 AO en acciones centrales, tal como se muestra a continuación:

Cuadro N° 01
Actividades operativas del PNAEQW

OEI	AEI	Categoría	N° AO
OEI.02	AEI.02.03	115. Programa Nacional de Alimentación Escolar	154
		9002. Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	44
Total OEI.02			198
OEI.05	AEI.05.01	9001. Acciones Centrales	1
		9002. Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	1
	AEI.05.02	9001. Acciones Centrales	1
	AEI.05.04	9001. Acciones Centrales	1
	AEI.05.05	9001. Acciones Centrales	1
		9002. Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	37
Total OEI.05			43
Total general			241

Fuente: CEPLAN V 1.0

A continuación, se presenta el avance al primer semestre:

Cuadro N° 02
Actividades Operativas que contribuyen directamente con la AEI 02.03

Actividad Operativa	Unidad de Medida	N° AO	Meta Total Anual	Seguimiento Semestral	Avance (%)
0047173 Gestión del Programa de la U.T. (27 UT)	Acción	30	1,869	1,245	67%
0161734 Conformación y asistencia técnica a comités de cogestión para la prestación del servicio alimentario - U.T.	Comité	28	66,197	65,998	100%
0290594 Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de productos - Regular - U.T.	Ración	27	821,186,520	370,680,109	45%
0290595 Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de productos - Jornada Escolar Completa - U.T.	Ración	22	103,936,800	45,946,984	44%
0290596 Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de productos - Formas de Atención Diversificada - U.T.	Ración	20	12,215,718	5,040,076	41%
0161737 Supervisión y monitoreo de la provisión del servicio alimentario - U.T.	Supervisión Realizada	27	234,942	97,687	42%
0001496 Atención alimentaria complementaria en favor de las ollas comunes - U.T.	Beneficiario	17	251,716	251,584	100%
0390982 Capacitación y asistencia técnica para el desarrollo del proceso de compras en el marco de la implementación de la Ley 31728	Documento	1	31	0	0%
0390982 Atención alimentaria complementaria a personas en situación de vulnerabilidad - UT	Beneficiario	24	731,775	0	0%
0390982 Programación de canasta de alimentos y elaboración del valor referencial para la atención de atención alimentaria complementaria en el marco de la Ley 31728	Servicio	1	8	0	0%
0390982 Supervisión, seguimiento y evaluación de la gestión operativa en la atención alimentaria complementaria en el marco de la Ley 31728	Supervisión	1	282	0	0%

Fuente: CEPLAN V 1.0

AO 0047173 Gestión del programa

Comprende las actividades realizadas por las Unidades de Línea (Unidad de Organización de las Prestaciones, Unidad de Gestión de las Contrataciones y Transferencia de Recursos y Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación) y de

las 27 Unidades Territoriales, orientadas a garantizar la operatividad y mejora continua del Servicio Alimentario.

Cuadro N° 03

Avance metas físicas de Gestión Programa de las Unidades de Línea - 2023

Actividad Operativa	Unidad de Medida	N° AO	Meta Total Anual	Seguimiento Semestral	Avance (%)
0047173 Gestión del programa de la Unidad de Organización de las Prestaciones.	Acción	1	57	30	53%
0047173 Gestión del programa de la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación.	Acción	1	227	102	45%
0047173 Gestión del programa de la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos.	Acción	1	23	9	39%

Fuente: CEPLAN V 1.0

AO 0047173 Gestión del programa de la Unidad de Organización de las Prestaciones

La Unidad de Organización de las Prestaciones (UOP) al primer semestre 2023 ha logrado ejecutar un total de 30 acciones, a cargo de sus tres coordinaciones:

A cargo de la **Coordinación del Componente Alimentario (CCA)** al primer semestre 2023 ha logrado:

- Elaboración de la nota técnica de la propuesta de innovación "Implementación de un componente gastronómico en las unidades territoriales atendidas con modalidad productos".

A cargo de la **Coordinación del Componente de Articulación (CCAR)** al primer semestre 2023 ha logrado:

- Elaboración del Plan Anual de Articulación Territorial.
- Realización de reuniones de articulación intersectorial e intergubernamental para la mejora del servicio alimentario.
- Atención de solicitudes de alimentos en beneficio de la población vulnerable.
- Actualización de los registros y monitoreo de la renovación y/o remoción de los Comités de Compra.
- Gestión del apoyo aéreo para garantizar la provisión de servicio alimentario en las zonas de difícil acceso.

A cargo de la **Coordinación del Componente Educativo (CCE)** al primer semestre 2023 ha logrado:

- Elaboración la Jornada de Capacitación dirigido a los Jefes de las Unidades Territoriales (UT) y especialistas educativos (EE) de las 27 UT para identificar las lecciones aprendidas y oportunidades de mejora para la programación de las actividades educativas 2023.
- Realización de tres cursos y/o talleres de capacitación dirigido a los especialistas educativos de las 27 UT.
- Realización de 557 asistencias técnicas a los 27 EE de las UT.
- Elaboración de materiales educativos tales como: cuarenta y dos (42) infografías a través de la plataforma Qali Aprende, una (01) infografía relacionada a educación financiera dirigido a los integrantes del CAE y el equipo técnico de las 27 UT.

- Aprobación de la “Norma Técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.

AO 0047173 Gestión del programa de la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación

La Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación (USME) al primer semestre 2023 ha logrado ejecutar un total de ciento dos acciones (102) acciones, desarrollando lo siguiente:

- Asistencia técnica para el fortalecimiento de Capacidades de 260 Supervisoras/es de Plantas y Almacenes (SPA), 27 Coordinadoras/es Técnicas/os Territoriales (CTT) y 24 Especialistas Alimentarios (EA) con el objetivo de fortalecer las aptitudes del equipo técnico de las 27 UT.
- Asistencia técnica para el fortalecimiento de Capacidades de 1,049 Monitoras/es de Gestión Local (MGL) y 27 CTT en el marco de la prestación del servicio alimentario-2023.
- Asistencia técnica en relación a “La acreditación y la evaluación de la conformidad en alimentos”, en coordinación con el Instituto Nacional de Calidad- INACAL en el marco de la supervisión a los establecimientos de los postores - Proceso de Compra 2023, logrando 264 SPA y 25 CTT capacitados en dicha materia.
- Realización de 56 supervisiones a nivel nacional para verificar el cumplimiento de la normativa relacionada al SAE y fortalecer la gestión en las 27 UT.
- Elaboración del informe de los resultados de los análisis efectuados por Buró de Certificación y Análisis del Perú SAC, a 9 lotes del alimento de Conserva de Carne de Aves, resultaron Conformes; cumpliendo los requisitos microbiológicos, fisicoquímicos y organolépticos establecidos en las Especificaciones Técnicas de Alimentos.
- Elaboración de actividades de promoción de la participación y Veeduría realizadas en las UT, con el objetivo de contribuir a la ejecución del modelo de cogestión.
- Realización de 8 supervisiones y/o monitoreo a diferentes UT con el objetivo de mitigar posibles riesgos durante el Proceso de Compras o la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.
- Supervisión y monitoreo a las UT para la atención, seguimiento y cierre de quejas, teniendo como resultado a 4 UT supervisadas, en Cusco, Junín, La Libertad y Ayacucho.
- Mejoras de funcionalidad en los aplicativos informáticos móviles o web que sistematizan los instrumentos de seguimiento y evaluación. Teniendo como resultado al primer semestre:
 - i. Actualización de 05 aplicativos móviles Android (Ficha de supervisión de la prestación del servicio alimentario modalidad productos tipo 02, Ficha de supervisión de la prestación del servicio alimentario modalidad productos tipo 03, QW Almacén para la verificación del almacén en la institución educativa, Ficha de verificación de las condiciones del ambiente de cocina y almacén en IIEE priorizadas y QW Distribución (Ficha de distribución a IIEE).

- ii. Incorporación de mejoras en 04 módulos web del SIGO (Sub. Módulo de atención alimentaria en situación de emergencia, Sub. Módulo de supervisión a IIEE, SIGDEL¹ y SADCIL²).
- iii. Además, se elaboró el “Informe de resultados del seguimiento al SAE a nivel de IIEE, usuarios y toneladas de alimentos entregados”, “Informe de Resultados del Estudio de Percepción y Satisfacción del Usuario 2022” y “Bases de datos consistenciadas del proceso de supervisión”.

AO 0047173 Gestión del programa de la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos

La Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos (UGCTR) al I Semestre 2023 ha realizado las siguientes acciones:

A cargo de la **Coordinación de Gestión de Contrataciones y Seguimiento de Ejecución Contractual** al primer semestre ha logrado:

- 595 ítems adjudicados, 16 ítems contrato resuelto, 18 ítems adscritos y 1 ítem contrato nulo.

**Cuadro N° 04
Convocatoria por Unidad Territorial del proceso de compras 2023**

Unidad Territorial	Adjudicado	Desierto / Contrato Resuelto	Adscrito	Desierto / Contrato nulo	Total ítems
Amazonas	18			1	19
Ancash 1	19		2		21
Ancash 2	20				20
Apurímac	13		4		17
Arequipa	18				18
Ayacucho	17	4	2		23
Cajamarca 1	19				19
Cajamarca 2	20				20
Cusco	23		1		24
Huancavelica	18		1		19
Huánuco	27				27
Ica	23				23
Junín	26				26
La Libertad	37				37
Lambayeque	23				23
Lima Metropolitana y Callao	91				91
Lima Provincias	14				14
Loreto	36	9			45
Madre de Dios	5				5
Moquegua	6				6
Pasco	7		1		8
Piura	30		3		33
Puno	33				33
San Martín	24	1			25
Tacna	5				5
Tumbes	3		4		7
Ucayali	20	2			22

¹ SIGDEL, Sub Módulo del sistema de gestión digital de expedientes de liberación

² SADCIL, Sistema de administración digital de certificados de inspección de lote.

Unidad Territorial	Adjudicado	Desierto / Contrato Resuelto	Adscrito	Desierto / Contrato nulo	Total ítems
Total ítems	595	16	18	1	630

Fuente: Base de datos al 30/06/2023 17:30 - UGCTR

- 1,941 adendas suscritas correspondientes a modificaciones contractuales por actualización de usuarios, por intercambio de productos, cambio de dirección, entre otros y se tramitaron 1,476 expedientes de solicitudes de inaplicación de penalidad presentadas por los proveedores.

A cargo de la **Coordinación de Transferencias de Recursos** al primer semestre ha logrado:

- 1,746 expedientes de solicitudes de transferencia de recursos financiero a los comités de compra tramitados por un importe total de S/. 839,651,119.50 soles.

Cuadro N° 05
Programación de expedientes según contrato servicio
alimentario 2023 -producto

Meses	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Total
Programado	355	249	386	550	1540
Ejecutado	434	373	402	537	1746
Diferencia	79	124	16	-13	206
%	22%	50%	4%	-2%	74%

Fuente: UGCTR

AO 0047173 Gestión del programa de las Unidades Territoriales (27 UT)

La AO 0047173 Gestión del programa de las Unidades Territoriales (UT) contempla las actividades programadas por las 27 UT. En el año 2023 se programó un total de 630 acciones y se ejecutó 1,562 acciones que representa el 71% de avance porque las UT Puno, Cusco, Huánuco, Junín, Huancavelica, Ayacucho, La Libertad, Ancash 2, Pasco, Piura, Lima Provincias, Ancash 1, Apurímac, Ica, Tacna, Cajamarca 1, Lima Metropolitana, Arequipa y Lambayeque han superado la meta programada al primer semestre, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 06
Avance metas físicas de Gestión Programa de las Unidades Territoriales - 2023

Actividad Operativa	Unidad de Medida	N° AO	Meta Total Anual	Seguimiento Semestral	Avance (%)
0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. PUNO	Acción	1	75	110	147%
0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. CUSCO	Acción	1	55	61	111%
0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. HUANUCO	Acción	1	52	49	94%
0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. JUNIN	Acción	1	132	110	83%
0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. HUANCVELICA	Acción	1	71	54	76%
0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. AYACUCHO	Acción	1	104	79	76%
0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. LA LIBERTAD	Acción	1	71	53	75%
0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. ANCASH 2	Acción	1	63	47	75%

Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

Actividad Operativa	Unidad de Medida	N° AO	Meta Total Anual	Seguimiento Semestral	Avance (%)
0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. PASCO	Acción	1	55	41	75%
0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. PIURA	Acción	1	50	35	70%
0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. LIMA PROVINCIAS	Acción	1	72	50	69%
0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. ANCASH 1	Acción	1	58	39	67%
0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. APURIMAC	Acción	1	63	42	67%
0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. ICA	Acción	1	51	34	67%
0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. TACNA	Acción	1	39	26	67%
0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. CAJAMARCA 1	Acción	1	40	26	65%
0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. LIMA METROPOLITANA	Acción	1	40	26	65%
0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. AREQUIPA	Acción	1	57	37	65%
0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. LAMBAYEQUE	Acción	1	41	26	63%
0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. MADRE DE DIOS	Acción	1	36	19	53%
0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. LORETO	Acción	1	34	17	50%
0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. MOQUEGUA	Acción	1	36	18	50%
0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. TUMBES	Acción	1	37	18	49%
0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. UCAYALI	Acción	1	41	18	44%
0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. CAJAMARCA 2	Acción	1	44	18	41%
0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. SAN MARTIN	Acción	1	74	30	41%
0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. AMAZONAS	Acción	1	71	21	30%
Total	Acción	27	1,562	1,104	71%

Fuente: CEPLAN V 1.0

Las UT en cumplimiento de la AO establecida en el POI, han programado las acciones:

- i. Revisar, evaluar y remitir el expediente de solicitud de transferencia de recursos financieros y liquidaciones a UGCTR.
- ii. Difundir las acciones del Programa en el ámbito de la Unidad Territorial.
- iii. Fortalecer la articulación intersectorial e intergubernamental para la complementación del servicio alimentario con alimentos frescos y gestión de residuos sólidos.
- iv. Generar sinergias a nivel intersectorial e intergubernamental a través de la firma de actas de compromiso con los Gobiernos Locales (GL) sensibilizados para la complementación del servicio alimentario con alimentos frescos.
- v. Generar sinergias a nivel intersectorial e intergubernamental a través de la firma de actas de compromiso con los Gobierno Locales sensibilizados para la gestión de residuos sólidos.
- vi. Coordinar, implementar y realizar seguimiento de las acciones de articulación con organizaciones localizadas en el ámbito de la Unidad Territorial para el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa.

A continuación, se analiza el proceso de ejecución de estas acciones que conforman la AO de cada UT considerando el nivel de ejecución física alcanzado.

1. AO 0047173 Gestión del programa de la UT Amazonas

En la UT Amazonas, se han realizado coordinaciones con gobiernos locales para mejorar la atención la alimentaria en las IIEE usuarias. Estas acciones se dividen en dos aspectos principales: la complementación del servicio alimentario con alimentos frescos y la mejora en la gestión de residuos sólidos generados por el servicio alimentario en las IIEE

Durante el primer semestre de 2023, se fortaleció la colaboración con gobiernos locales. Los temas abordados incluyen el modelo de cogestión del PNAEQW, guía metodológica para la intervención de GL en la complementación de alimentos frescos, y gestión de residuos sólidos en IIEE. De igual manera, se lograron compromisos con 04 municipalidades de Chachapoyas para complementar la alimentación escolar con alimentos frescos.

2. AO 0047173 Gestión del programa de la UT Ancash 1

La UT Ancash 1, realizó un avance de 67%, respecto a lo programado durante el año 2023, debido a que en el primer semestre se desarrollaron diversos eventos en donde estuvieron las autoridades de los gobiernos locales en donde se pudo fortalecer y sensibilizar la articulación para la complementación del servicio alimentario con alimentos frescos y gestión de residuos sólidos.

Se obtuvo la firma de acuerdos tales como:

- i. Entrega de alimentos frescos para la complementación del servicio alimentario
- ii. Implementación de huertos escolares a fin de ser otra opción en la complementación del servicio alimentario, lo cual permitirá el cumplimiento de la AEI.

3. AO 0047173 Gestión del programa de la UT Ancash 2

La UT Ancash 2, realizó un avance de 75%, respecto a lo programado durante el año 2023, debido a que en el primer semestre se desarrollaron diversos eventos en donde estuvieron las autoridades de los gobiernos locales en donde se pudo fortalecer y sensibilizar la articulación para la complementación del servicio alimentario con alimentos frescos y gestión de residuos sólidos.

4. AO 0047173 Gestión del programa de la UT Apurímac

La UT Apurímac, viene ejecutando en el primer semestre un avance de 67%, que corresponde al cumplimiento de la acción de fortalecer la articulación intersectorial e intergubernamental para la complementación del servicio alimentario con alimentos frescos y gestión de residuos sólidos, debido a que se contaba con un personal bajo la modalidad de Orden de Servicio y recientemente con un especialista educativo por CAS quien está articulando con diversas autoridades lo cual coadyuva al cumplimiento programado para fortalecer y sensibilizar la articulación para la complementación del servicio alimentario con alimentos frescos y gestión de residuos sólidos.

5. AO 0047173 Gestión del programa de la UT Arequipa

En la Unidad Territorial Arequipa, se han llevado a cabo reuniones de coordinación con Gobiernos Locales a fin de implementar acciones para fortalecer el servicio alimentario en las instituciones educativas; buscando el cumplimiento de:

- i. Emisión de normas regionales para fortalecer el modelo de cogestión, el SAE y la promoción de la alimentación saludable.
- ii. Fortalecimiento de capacidades productivas y promoción para la asociatividad y formalización de productores locales provenientes de la agricultura familiar para mejorar la oferta de alimentos frescos inocuos para complementar el Servicio Alimentario Escolar.
- iii. Presentación de la propuesta de incorporar alimentos frescos provenientes de la Agricultura Familiar al Servicio Alimentario que brinda el PNAEQW.
- iv. Gestionar las condiciones necesarias de infraestructura y servicios básicos, para el funcionamiento del servicio de alimentación escolar del PNAEQW en las instituciones educativas, a través de la implementación de Proyectos de Inversión Pública.
- v. Implementación de indumentaria a los CAE y menaje en las IIEE.
- vi. Implementación de huertos escolares.
- vii. Adecuada gestión de residuos sólidos generados a consecuencia de la entrega de alimentos por parte del PNAEQW.

Adicionalmente se difundieron las acciones del Programa en el ámbito de la Unidad Territorial; a través de notas de prensa

Se viene cumpliendo la revisión, evaluación y remisión a UGCTR la solicitud de transferencia de recursos y liquidaciones dentro de los plazos y de acuerdo a lo programado con las transferencias correspondiente al pago de las liquidaciones de contratos de los proveedores.

6. AO 0047173 Gestión del programa de la UT Ayacucho

La UT Ayacucho ha cumplido múltiples acciones en relación con los contratos de servicio alimentario 2023, incluyendo la firma de los contratos, la devolución de garantías, la liquidación de contratos anteriores, el cierre financiero del ejercicio 2022, elaboración y envío de adendas contractuales, solicitud y transferencia de recursos financieros a comités de compra, y el pago a proveedores. También se ha cumplido con el envío de informes de rendición de Ingresos y Gastos de la prestación del servicio alimentario 2023 con los 5 comités de compras.

Se promueve la inclusión de las problemáticas identificadas en el servicio alimentario, así como el fortalecimiento de capacidades de los Comités de Cogestión para prestar el servicio alimentario a través de un curso MOOC. De igual manera, se brinda sensibilización en lo que respecta al manejo de residuos sólidos.

7. AO 0047173 Gestión del programa de la UT Cajamarca 1

La UT Cajamarca 1 realizó el trámite de devolución y/o transferencia de la Garantía de Seriedad de Oferta, liquidación de 21 contratos del servicio alimentario, adendas a contratos por actualización de usuarios, cumplimiento con la programación mensual de solicitud de transferencias de recursos.

Se articuló con actores sociales para el logro de metas y objetivos, como es el caso de la identificación de problemáticas en la prestación del servicio alimentario, hábitos saludables de alimentación, coordinación con 2 GL para la compra de alimentos frescos (Agricultura Familiar) y fortalecimiento de capacidades a través de plataformas online.

8. AO 0047173 Gestión del programa de la UT Cajamarca 2

La UT Cajamarca 2, para el primer semestre 2023, liquidó 20 contratos del servicio alimentario 2022 y devoluciones de la Garantía de Fiel Cumplimiento.

Se realizó el cierre financiero del 2022 y del envío de la rendición de Ingresos y Gastos correspondientes a 5 Comités de Compra, entre los meses de enero a junio 2023.

9. AO 0047173 Gestión del programa de la UT Cusco

La UT Cusco para el primer semestre 2023 ha realizado reuniones de trabajo con representantes de 10 municipalidades distritales y 01 municipalidad provincial con el fin de implementar acciones para la complementación del servicio alimentario escolar con alimentos frescos provenientes de la agricultura familiar; así como para la gestión de residuos sólidos generados por el servicio alimentario en las instituciones educativas desarrollando la siguiente agenda:

- i. Presentación del modelo operacional del PNAEQW.
- ii. Presentación de la necesidad de complementar el servicio alimentario escolar con alimentos frescos provenientes de la agricultura familiar.
- iii. Presentación de la problemática de la generación de residuos sólidos en las instituciones y el servicio alimentario escolar.

Se suscribieron compromisos como producto de las reuniones de trabajo con 22 municipalidades distritales y 04 municipalidades provinciales.

10. AO 0047173 Gestión del programa de la UT Huancavelica

En el I Semestre, se realizó la revisión y evaluación de expedientes de los 19 Ítem correspondientes a los 05 Comités de Compra de la UT de Huancavelica; con la finalidad de proceder a la emisión de las Cartas Ordenes para el pago oportuno, y así garantizar la atención de 2,303 IIEE con 68,836 usuarios.

De igual manera, se logró cumplir al 100% la meta física programado respecto Difundir las acciones del Programa en el ámbito de la Unidad Territorial, en el cual se viene contribuyendo a fortalecer el posicionamiento del PNAEQW en los actores involucrados en el servicio alimentario escolar. Así mismo se viene promoviendo la calidad, inocuidad e importancia de la mejora de hábitos de alimentación para el adecuado crecimiento y desarrollo de las usuarias y usuarios del PNAEQW.

11. AO 0047173 Gestión del programa de la UT Huánuco

La UT Huánuco, en el I Semestre logró cumplir al 100% la revisión, evaluación y remisión de los expedientes de solicitud de transferencia de recursos financieros y liquidaciones a UGCTR para los 27 Ítem correspondientes a 07 Comités de Compra de la UT Huánuco; con la finalidad de proceder a la emisión de las Cartas Ordenes para el pago oportuno, y así garantizar la atención de 3,471 IIEE con 153,028 usuarios.

Difusión de las acciones del Programa en el ámbito de la UT al 100% lo cual contribuye a fortalecer el posicionamiento del PNAEQW en los actores involucrados en el servicio alimentario escolar. Así mismo, se viene promoviendo la calidad, inocuidad e importancia de la mejora de hábitos de

alimentación para el adecuado crecimiento y desarrollo de las usuarias y usuarios del PNAEQW.

Se desarrollaron y difundieron notas de prensa, así como acciones comunicacionales complementarias, como la difusión de historias de éxito enmarcadas en el servicio alimentario escolar.

La UT brindó asistencia técnica a los Gobiernos Locales comprometiéndoles para unir esfuerzos que permitan identificar las necesidades y oportunidades de articulación para que las municipalidades compren los alimentos frescos y así fortalecer la producción local de alimentos frescos y la agricultura familiar; con el objetivo de promover la coordinación entre las municipalidades y los otros actores para la asistencia técnica y capacitación y llevar a cabo la compra y entrega de alimentos frescos por parte de la Municipalidad, bajo acuerdo suscrito con ellas.

Teniendo reuniones con el alcalde y los funcionarios del área de cada municipio para sociabilizar la Ley 31728, donde se firmó un Acta o acuerdo con 17 Municipalidades hasta el mes de junio del 2023; donde cuatro de ellas ya hicieron la compra y entrega de los alimentos frescos o complementarios que brinda el PNAEQW y los demás GL se encuentran algunos con fecha de entrega en los meses de julio, agosto y setiembre y los demás Municipios se está coordinando las fechas.

12. AO 0047173 Gestión del programa de la UT Ica

La UT Ica sólo logró sensibilizar a 01 Gobierno Local del Distrito de Los Aquijes.

Como principal logro se obtuvo la firma de acuerdos tales como: firma de actas de compromiso con los Gobiernos Locales sensibilizados para la complementación de servicio alimentario con alimentos frescos" se detalla lista de Gobiernos Locales que cuenta con documento de acta de compromiso generados en el mes de junio: MD Chincha Baja, Asimismo, en cuanto a " Generar sinergias a nivel Intersectorial e Intergubernamental a través de la firma de actas de compromiso con los Gobiernos Locales sensibilizados para la gestión de residuos sólidos" se detalla lista de 3 Gobiernos Locales que cuenta con documento de acta de compromiso generados en el mes de junio: MD Chincha Baja, MD Parcona, MD Tupac Amaru Inca

13. AO 0047173 Gestión del programa de la UT Junín

La UT Junín logró sensibilizar 80 GL para la complementación del servicio alimentario con alimentos frescos y gestión de residuos sólidos.

Se firmó actas de compromiso con 5 GL para la entrega de alimentos frescos para la complementación del servicio alimentario. Lo cual permitirá contribuir al cumplimiento de la AEI.

14. AO 0047173 Gestión del programa de la UT La Libertad

La UT La Libertad, tiene un avance de 75%, con respecto a la programación proyectada para el año 2023, esto corresponde que en la acción de fortalecer la articulación intersectorial e intergubernamental para la complementación del servicio alimentario con alimentos frescos y gestión de residuos sólidos.

15. AO 0047173 Gestión del programa de la UT Lambayeque

La UT Lambayeque ha llevado a cabo acciones de articulación con los Gobiernos Locales para favorecer la atención alimentaria que se viene brindando a las II.EE. usuarias, las cuales se dividen en dos acciones principales: la complementación del servicio alimentario con alimentos frescos y mejorar el manejo de residuos sólidos generados por la prestación del servicio alimentario en la I.E.

En ese sentido, en el I semestre se tuvo los siguientes logros:

- i. Fortalecimiento de la articulación con Gobiernos locales, logrando sensibilizar a 15 GL que corresponde al 100% de la meta programada, en temas como: Modelo de cogestión del PNAEQW, la guía metodológica para orientar la Intervención de los gobiernos locales en la complementación del servicio alimentario escolar con alimentos frescos, manejo de residuos sólidos en las IIEE, generación de espacios o acciones de articulación, entre otros.
- ii. Generación de compromisos de los Gobiernos locales para la complementación del servicio alimentario escolar con alimentos frescos, en el I semestre se promovió generar compromisos por parte de los GL sensibilizados, pero por diferentes limitaciones de los GL, se logró el compromiso de 01 GL de acuerdo a la meta programada en el I semestre, lo que va favorecer la variedad en la entrega de los alimentos en las IIEE que se verán beneficiadas. Adicionalmente también se logró el compromiso de 01 GL para realizar acciones de capacitación y/o sensibilización a los integrantes CAE y comunidad educativa en general sobre el manejo de residuos sólidos en la IE, segregación de residuos sólidos, actividades de reciclaje, entre otros.
- iii. A través del sistema SIGO-SADE fue factible las transferencias correspondientes al pago de las liquidaciones de contratos de los proveedores que correspondían al ejercicio presupuestal 2022.
- iv. A partir del mes de abril, se iniciaron los pagos de proveedores correspondiente al ejercicio presupuestal 2023 y al término del primer semestre se logró cumplir con los pagos programados, debido a que los proveedores cumplieron con tramitar sus expedientes de pago en la fecha establecida evitando generar penalidad por incumplimientos y a la vez los tres Comités de Compra, también contribuyeron a realizar las fases de pago correspondiente de acuerdo a los plazos establecidos en la Directiva vigente: RDE N°334-2022-MIDIS-PNAEQW.

16. AO 0047173 Gestión del programa de la UT Lima Metropolitana

La UT Lima Metropolitana y Callao, realizó un avance de 41%, respecto a lo programado durante el año 2023.

Como principales logros que se obtuvieron:

- i. Gestionar oportunamente los expedientes de transferencia ante la UGCTR al 100% durante el primer semestre.
- ii. Fortalecer la imagen del Programa en la entrega del servicio alimentario, garantizando la calidad e inocuidad de los productos.
- iii. Se ha fortalecido la articulación con los gobiernos locales, gestionando estrategias para la compra de alimentos frescos como complemento al servicio alimentario, así como la articulación para la gestión de los

residuos sólidos. En ambos enfoques se benefician los niños y niñas del servicio alimentario escolar.

17. AO 0047173 Gestión del programa de la UT Lima Provincias

La UT Lima Provincias, en el I Semestre, logró cumplir el 69% la meta física programada respecto a la revisión y evaluación de expedientes. Las cuales fueron remitidas a la UGCTR, mediante la solicitud de Transferencia de Recursos, para los 14 Ítem correspondientes a los 03 Comités de Compra de la UT Lima Provincias; con la finalidad de proceder a la emisión de las Cartas Ordenes para el pago oportuno, y así garantizar la atención de 1,422 IIEE con 90,433 usuarios.

La UT Lima Provincias brinda la asistencia técnica a los Gobiernos Locales (30%) comprometiéndoles para unir esfuerzos que permitan identificar las necesidades y oportunidades de articulación para que las municipalidades compren los alimentos frescos y así fortalecer la producción local de alimentos frescos y la agricultura familiar; con el objetivo de promover la coordinación entre las municipalidades y los otros actores para la asistencia técnica y capacitación y llevar a cabo la compra y entrega de alimentos frescos por parte de la Municipalidad, bajo acuerdo suscrito con ellas.

Se tuvo reuniones con Alcaldes y los funcionarios de los GL (20%) designados por cada municipio buscando articular esfuerzos para lograr la intervención en la complementación alimentaria con alimentos frescos, provenientes de la agricultura local, en donde se firmó un Acta o acuerdo con 14 Municipalidades hasta el mes de junio de 2023; donde 2 de ellas ya hicieron la compra y entrega de los alimentos frescos o complementarios que brinda el PNAEQW.

18. AO 0047173 Gestión del programa de la UT Loreto

La UT Loreto cumplió con la liquidación de 50 contratos del servicio alimentario del año 2022, de igual manera se ha realizado la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento. Asimismo, se cumplió dentro del plazo establecido del Anexo N° 07 - Rendición de Ingresos y Gastos, de las cuentas corrientes de los siete (07) comités de compras de la UT Loreto.

En la provincia de Maynas, se han realizado sesiones demostrativas en sus 4 distritos metropolitanos con participación de representantes del espacio de articulación local (CLIAS).

Aún no se ha efectuado la sensibilización a los GL para la compra de alimentos frescos, pero se han avanzado las propuestas con 03 GL para el mes de setiembre.

19. AO 0047173 Gestión del programa de la UT Madre de Dios

La UT Madre de Dios, realizó un avance de 53%, respecto a lo programado durante el año 2023, debido a la acción de generar sinergias a nivel intersectorial e intergubernamental a través de la firma de actas de compromiso con los Gobiernos Locales sensibilizados para la complementación del servicio alimentario con alimentos frescos. En el primer semestre se realizó algunas actividades relacionadas a la firma de compromisos, asimismo en la acción difundir las acciones del Programa en el ámbito de la UT, se desarrollaron mayores actividades ya que se estuvo contando con personal continuo en la actividad, todo esto permitió el desarrollo adicional de lo programado en el año.

20. AO 0047173 Gestión del programa de la UT Moquegua

La UT Moquegua tramitó 18 expedientes de solicitudes de transferencia de recursos financieros por la prestación del servicio alimentario y 07 solicitudes de inaplicación de penalidad solicitados por el proveedor.

Se realizó reuniones de sensibilización a 13 Municipalidades (3 provinciales, 10 distritales) sobre la complementación del servicio alimentario con alimentos frescos provenientes de la agricultura familiar, con el fin de tener su intervención con la compra de alimentos frescos para complementar la ración que entrega el PNAEQW; así mismo que contribuya a la promoción de prácticas de alimentación saludable, rescatando y valorando los alimentos de producción local, contribuyendo a la mejora del aporte nutricional de la ración del SAE y favoreciendo la seguridad alimentaria.

Se realizó reuniones de sensibilización a 15 Municipalidades (3 provinciales y 12 distritales) sobre la adecuada gestión y manejo de los residuos sólidos generados por la prestación del servicio alimentario, con el fin de priorizar acciones en conjunto y lograr su intervención.

21. AO 0047173 Gestión del programa de la UT Pasco

La UT Pasco tramitó los expedientes de solicitud de transferencia de recursos financieros y liquidaciones a UGCTR para los 8 ítem correspondientes a los 02 Comités de Compra.

Desarrolló y difundió notas de prensa, así como acciones comunicacionales complementarias, como las historias de éxito enmarcadas en el servicio alimentario escolar.

22. AO 0047173 Gestión del programa de la UT Piura

La UT Piura difundió la Guía metodológica para orientar la intervención de los gobiernos locales en la complementación del servicio alimentario escolar con alimentos frescos al 100% de Gobiernos Locales programados y se suscribieron 14 actas de reunión de trabajo. Asimismo, se capacitó a 17 GL sobre la gestión y manejo adecuados de los residuos sólidos.

23. AO 0047173 Gestión del programa de la UT Puno

La UT Puno suscribió 32 actas de trabajo con los GL con el objeto de fortalecer la articulación intersectorial e intergubernamental para la ejecución del servicio alimentario con alimentos frescos, así como la gestión y manejo adecuados de los residuos sólidos.

Cuenta con 08 comités de compras, los mismo han realizado el trámite solicitudes de transferencia de recursos por la prestación del servicio alimentario, además se ha realizado la revisión de expedientes de pago, tramitándose las solicitudes de pago que consistió en la revisión, verificación y validación de actas de entrega y recepción de productos para el proceso de valorización del correspondiente expediente de pago.

Se ha valorizado expediente de pago presentados por los proveedores por la prestación del servicio alimentario en las IIEE en el cual contiene actas de entrega y recepción de productos, guías de remisión, factura y una carta indicando la presentación del expediente de pago de entregas.

24. AO 0047173 Gestión del programa de la UT San Martín

La UT San Martín sensibilizó un total de 18 GL, realizando los talleres de sensibilización de manera virtual y presencial durante los meses de mayo y julio, logrando fortalecer y sensibilizar la articulación para la complementación del servicio alimentario con alimentos frescos y gestión de residuos sólidos.

Como principales logros que se obtuvo:

- i. Tramitar los expedientes de transferencia ante la UGTR al 100% durante el primer semestre,
- ii. Compromiso de tres gobiernos locales para la firma de convenios en los meses de agosto y setiembre para la entrega de alimentos frescos para la complementación del servicio alimentario. Lo cual permitirá contribuir al cumplimiento de la AEI.

25. AO 0047173 Gestión del programa de la UT Tacna

La UT Tacna ha realizado intervenciones intergubernamentales que coadyuvan en la mejora de las condiciones del servicio alimentario, tales como intervenciones articuladas con los GL para que complementen el SAE con alimentos frescos y para el manejo de los residuos sólidos.

En ese sentido en el I semestre se tuvo los siguientes logros:

- i. Se difundió la “Guía metodológica para orientar la intervención de los gobiernos locales en la complementación del servicio alimentario escolar con alimentos frescos”, a todas las municipalidades de la región Tacna.
- ii. Sensibilización a 14 GL para la complementación del servicio alimentario escolar con alimentos frescos y promoción para la implementación de biohuertos escolares y/o comunales.
- iii. Durante el primer semestre del 2023 el componente comunicacional de la UT Tacna logró la difusión de 50 notas de prensa de carácter regional y nacional. Además de lograr un total de 487 impactos televisivos, escritos y radiales con los que se posiciona la imagen del programa, visibilizando el trabajo articulado con las municipalidades distritales y provinciales, así como en el trabajo paralelo de huertos escolares.
- iv. Se ha tramitado 28 expedientes de transferencia del Comité de compras Tacna 01, y 04 expedientes del Comité de compras Tacna 02.

26. AO 0047173 Gestión del programa de la UT Tumbes

En la UT Tumbes se han llevado a cabo acciones de articulación con los GL para favorecer la atención alimentaria, para lo cual en el primer semestre se tuvo los siguientes logros:

- i. Sensibilización de 13 GL.
- ii. Se logró el compromiso de 03 GL.
- iii. Adicionalmente también se logró el compromiso de 03 GL para realizar acciones de capacitación y/o sensibilización a los integrantes CAE y comunidad educativa en general sobre el manejo de residuos sólidos en la IE, segregación de residuos sólidos, actividades de reciclaje, entre otros.

27. AO 0047173 Gestión del programa de la UT Ucayali

La UT Ucayali se ha llevado a cabo la revisión y evaluación de expedientes de pago, brindando asistencia técnica continua a los Comités de Compras y remitiendo los expedientes de pago a la UGCTR para la solicitud de

transferencia de recursos y liquidaciones de los Comités de Compras Ucayali 1, Ucayali 2 y Ucayali 3.

Se han realizado entrevistas, notas de prensa y acciones de vocería, generando un total de 25 notas de prensa relacionadas con la implementación de Biohuertos escolares, la introducción de alimentos frescos y la mejora del servicio alimentario en las instituciones educativas.

Se ha sensibilizado a 8 de los 10 GL planificados en temas cruciales como el modelo de gestión del PNAEQW, promoviendo así una mayor colaboración y coordinación en beneficio de la comunidad educativa.

AO 0161734 Conformación y asistencia técnica a comités de cogestión para la prestación del servicio alimentario

En la actividad conformación y asistencia técnica a comités de cogestión para la prestación del servicio alimentario se programó una meta física de 66,081 CAE conformados, de acuerdo al listado de IIEE aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000461-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de los cuales como consecuencia del seguimiento y monitoreo se identificaron 65,998 IIEE activas. Se precisa que hubo ochenta y dos (82) IIEE cerradas y una (01) IE suspendida, por lo cual se conformaron el total de IIEE activas.

A cargo de la **UOP** se efectuaron las siguientes acciones:

- i. Verificación de la representatividad de los integrantes de los Comités de Compra.
- ii. Conducción del proceso de conformación o actualización de los Comités de Alimentación Escolar.
- iii. Fortalecer capacidades a los MGL para las acciones intersectoriales y de cogestión del PNAEQW.
- iv. Fortalecer la articulación intersectorial e intergubernamental.
- v. Realización de tres (3) jornadas de capacitación a través de la plataforma ZOOM, fortaleciendo las capacidades de 1,050 MGL de las 27 unidades territoriales.
- vi. 576 asistencias técnicas a los MGL.
- vii. 56,287 CAE capacitados cumpliendo el criterio de por lo menos 2 integrantes capacitados.
- viii. 143,744 integrantes de los Comités de Alimentación Escolar capacitados sobre la prestación del servicio alimentario para gestionar el servicio alimentario, de los cuales el 42 % (60,400) corresponde a los presidentes del CAE, el 31% (43,887) corresponde al Vocal del CAE y el 27% (39,457) corresponde al secretario del CAE.
- ix. 116,203 madres o padres de familia o apoderadas/os de las/los usuarios/os del PNAEQW sensibilizados en alimentación escolar saludable y prácticas saludables. De acuerdo al género, el 84.47% (98,158) son del género femenino y el 15.53% (18,045) son del género masculino. Asimismo, el 98 % (114,459) son madres y/o padres de familia y el 2 % (1,744) son apoderados.
- x. 4,557 actores sociales sensibilizados sobre la prestación del servicio alimentario.
- xi. 8 ferias nacionales en las provincias de Zarumilla y Tumbes contando con la participación de 150 asistentes.

A cargo de la **UGCTR** se llevó a cabo el “Taller Virtual: Ejecución Contractual del Proceso de Compras Electrónico 2023”, dirigido a los equipos técnicos (jefas/es, supervisoras/es de compra y abogadas/os) de las 27 UT en la modalidad virtual, para mejorar el desempeño de sus funciones sobre la prestación del servicio alimentario. La siguiente capacitación está programada para el cuarto trimestre del presente año.

AO 0290594 Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de productos (27 UT)

Según los datos del indicador del PEI para el año 2023 la Población Objetivo del Programa se estimaba en 4,899,474 escolares, y la meta física esperada era de 4,402,539 escolares, (89.86³ % de su población objetivo), sin embargo, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000461-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2023 en la modalidad productos del PNAEQW, estableciendo la atención de 4,268,687 usuarias/usuarios, conforme al PIA de la Unidad Ejecutora 007 Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Cuadro N° 07
Programación del Servicio Alimentario Escolar 2023

Programación	Modalidad	PIA 2023	Nivel	N° IIEE	N° Usuarios	Presupuesto requerido s/
Regular	Productos	1,157,289,634	Inicial	33,993.00	1,161,368	416,665,362.57
			Primaria	30,030.00	2,718,312	1,156,297,963.55
			Secundaria	555.00	47,542	49,276,021.88
	Total Productos	1,157,289,634		64,578.00	3,927,222	1,622,239,348.00
	Raciones	470,166,000		-	-	-
Sub-Total		2,784,745,268		64,578.00	3,927,222	1,622,239,348.00
JEC		300,481,803	Secundaria	1,302.00	314,960	293,912,081.00
FAD		26,945,286	Secundaria	201	26,505	38,731,294.00
Total general		1,954,882,723		66,081.00	4,268,687	1,954,882,723

Fuente: Listado de IIEE aprobado con RDE N° D000461-2022, PIA 2023, valores referenciales del PC 2023

A cargo de la **UGCTR** se llevaron a cabo las siguientes acciones:

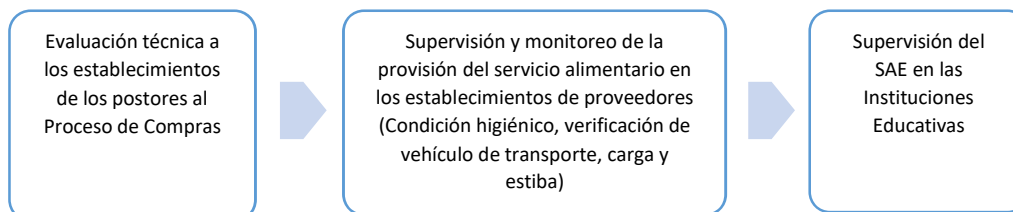
- La UGCTR durante el proceso de compra 2023 lanza la convocaría a 630 ítem para la atención de 66,081 instituciones educativas a nivel nacional, que beneficiara a 4,268,687 usuarios del servicio alimentario.
- Al finalizar el primer semestre se tiene 595 ítems adjudicados que representa el 94.7% del total de ítems convocados.
- Así mismo, se tiene 16 ítem de contratos desiertos que representa a 1,311 instituciones educativas y que afecta a 102,935 usuarios que no serán beneficiadas hasta que se adscribe el contrato, esto representa un 2.4% del total de ítems convocados.
- Por tanto, 18 ítems se adscribieron a otros contratos del servicio alimentario, beneficiando a 118,256 usuarios y a 2,430 instituciones educativas, esto representa el 2.8% de los ítems convocados.
- Al finalizar el semestre se cuanta con un (01) ítem de contrato nulo, el mismo que afecta a 6,025 usuarios de 124 instituciones educativas y representa el 0.1% del total de ítems convocados.

³ Meta anual programada para el año en el PEI 2021-2026

AO 0161737 Supervisión y monitoreo de la provisión del servicio alimentario – 27 U.T.

La actividad Supervisión y monitoreo de la provisión del servicio alimentario se encuentra conformado por 27 Actividades Operativas una por cada Unidad Territorial, tal como se detalla:

Figura 1. Supervisión y monitoreo de la provisión del servicio alimentario



Fuente: USME

Teniendo como resultado 97,687 supervisiones y evaluaciones técnicas realizadas, de las cuales 90,720 corresponden a la “Supervisión del SAE en las Instituciones Educativas”, 6,892 a la “Supervisión y monitoreo de la provisión del SAE en los establecimientos de proveedores” y finalmente 75 corresponde a las “Evaluaciones técnicas a los establecimientos de los postores para el proceso de compras 2023”, obteniendo al primer semestre un nivel de ejecución del 42% de la programación anual. Cabe precisar que, en el caso de este último, la cantidad de evaluaciones técnicas para el SAE se encuentran programadas para el mes de noviembre, las cuales corresponden al proceso de compras del 2024.

1.2. Niveles de implementación de la AEI

Al respecto, al primer semestre se logró que el 82.93⁴% (4,062,905) de estudiantes del nivel inicial, primaria y secundaria de los pueblos indígenas de la Amazonía, JEC y FAD reciban el servicio alimentario por parte del PNAEQW de un total de 4,899,474 estudiantes, resultado de la entrega de 421,667,169 raciones de alimentos.

Si bien el valor del indicador alcanzado es menor al esperado para la AEI vinculada a las intervenciones del PNAEQW, es de resaltar que el Programa a inicio del año 2023, sólo contaba con recursos presupuestarios para atender a 4,268,687 escolares por 165 días de atención de los 188 días escolares de acuerdo al calendario escolar de MINEDU⁵.

En ese sentido, la UOP mediante Informe N°D000514-2023-MIDIS/PNAEQW-UOP-CCA, emitió la propuesta de actualización de usuarios del PNAEQW, incorporando nuevas IIEE en la cobertura del PNAEQW y manteniendo la meta física de usuarios de 4,268,687, para lo cual se estimó el presupuesto de S/ 39,634,366, para financiar el incremento de usuarios en IIEE atendidas y la incorporación de nuevas IIEE de la población objetivo del PNAEQW, para un periodo de 65 días de atención a partir de la 5ta entrega (agosto), que serían cubiertos con los saldos presupuestales generados del servicio alimentario del PNAEQW; sin embargo, esta propuesta fue desestimada, por las instancias correspondientes, decidiendo así, orientar los

⁴ Valor acumulado señalado como ejecución al primer semestre en el Reporte de seguimiento del PEI, registrado en el aplicativo CEPLAN V.01

⁵ RM 474-MINEDU

recursos necesarios para cobertura parcialmente 03 días de los 23 días de atención faltantes, quedando pendiente 20 días para completar el periodo de atención del servicio alimentario hasta 188 días.

1.3. Otras intervenciones del PNAEQW

En el marco de la Política de Desarrollo e Inclusión Social al 2030, aprobada mediante Decreto Supremo N° 008-2022-MIDIS, el PNAEQW se vincula con el Objetivo Prioritario (OP) 3. “Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social”, a través del lineamiento L3.2. “Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos”.

AO 0001496 Atención alimentaria complementaria en favor de las ollas comunes - U.T.

Mediante el Decreto de Urgencia N°002-2023, de fecha 13 de enero del 2023, se establecen medidas extraordinarias para impulsar la reactivación económica en el ámbito sectorial, regional y familiar a través de la inversión pública y gasto corriente; el cual en su numeral 9.1 del artículo 9, establece: “Autorizar, excepcionalmente, una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 98 094 389,00 (Noventa y ocho millones noventa y cuatro mil trescientos ochenta y nueve y 00/100 soles), a favor del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), para financiar la atención alimentaria complementaria (AAC) en favor de las Ollas Comunes (...)”.

En ese marco, la Coordinación del Componente Alimentario ha elaborado el requerimiento para la contratación de la AAC en favor de las ollas comunes, en atención a los siguientes requerimientos:

- i) Con Oficio N° D000013-2023-MIDIS-VMPS del 01 de febrero del 2023, del VMPS del MIDIS, requiere la AAC para 235,375 personas en 3,567 ollas comunes ubicadas en 115 distritos de 15 regiones, en el ámbito de las Unidades Territoriales Amazonas, Ancash 1, Ancash 2, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca 1, Cajamarca 2, Cusco, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima Metropolitana y Callao, Lima Provincias, Piura (1er requerimiento).
- ii) Con Informe N° 126-2023-MIDIS-DGADAPS del 15 de marzo del 2023, la Dirección General de Diseño y Articulación de las Prestaciones Sociales (DGADAPS) del Viceministerio de las Prestaciones Sociales (VMPS), realiza la actualización del requerimiento de atención alimentaria presentados por los Gobiernos Locales en favor de las Ollas Comunes en el marco del Decreto de Urgencia N°002-2023 para 16,341 personas en 358 Ollas Comunes ubicadas en 42 distritos de 10 regiones, en el ámbito de las unidades territoriales Amazonas, Ancash 1, Ancash 2, Apurímac, Arequipa, Cajamarca 1, Junín, La Libertad, Lima Metropolitana y Callao, Lima Provincias y Piura, (2do requerimiento).

Cuadro N° 08
Avance Atención Alimentaria Complementaria – Ollas Comunes

Actividad Operativa	Unidad de Medida	N° AO	Meta Total Anual	Seguimiento Semestral	Avance (%)
0001496. Atención alimentaria complementaria en favor de las ollas comunes - U.T.	Beneficiario	17	251,716	251,584	99.9%

Fuente: USME

De los 162 ítems convocados, se adjudicaron 160 ítems en el primer semestre, beneficiando a 251,584 personas en 15 regiones. Esto representa el 99% de los ítems del servicio de alimentación complementaria.

Los 2 ítems restantes (UT Arequipa y Piura) quedaron desiertos por incremento del valor referencial. Estos ítems corresponden a 132 usuarios de ollas comunes que aún no han recibido el servicio de alimentación complementaria.

AO 0390982. Atención alimentaria complementaria a personas en situación de vulnerabilidad – UT

Mediante la Ley 31728 “Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos en el marco de la reactivación económica, a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y dicta otras medidas” del 22 de abril del 2023, se autoriza, excepcionalmente, al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a través del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, brindar atención alimentaria complementaria a personas en situación de vulnerabilidad económica y carencias de, por lo menos, una necesidad básica, cuyo importe corresponde al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma la suma de S/ 238 193 809.

En ese sentido, con Informe N° D000429-2023-MIDIS/PNAEQW-UOP-CCA del 26 de mayo del 2023, la Coordinación del Componente Alimentario, comunica a la UPPM, el desagregado del importe de S/ 238 193 809,00 aprobado mediante Ley N°31728 por secuencia funcional del importe destinado para la adquisición de alimentos (S/ 235,119,309.00), el importe para la atención de los gastos operativos (S/ 3,074,500.00) para la atención de 731,775 personas en situación de vulnerabilidad económica y carencias de, por lo menos, una necesidad básica.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

De acuerdo a lo dispuesto por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) en la Guía para el Planeamiento Institucional, se recomienda que durante la ejecución del POI Anual se realice hasta cuatro (4) modificaciones (una por trimestre), dependiendo de la necesidad de la Entidad y que permita asegurar el logro de los resultados, en las siguientes circunstancias⁶:

- i. Por cambios en la programación de metas físicas de las actividades operativas e inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización.
- ii. Por incorporación de nuevas actividades operativas e inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo

⁶ Numeral 6.3 de la Guía para el Planeamiento Institucional.

o el Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI.

2.1. Principales modificaciones realizadas en el POI

Principales modificaciones realizadas en el POI de la UE relacionadas a la AEI 02.03 en el I Semestre 2023 se detallan a continuación:

- **AO. Gestión del programa de la U.T. Puno**

Se reduce la meta física de 143 a 75 acciones, debido a la coyuntura actual en el territorio lo cual dificulta el desplazamiento a los diferentes lugares para realizar las actividades de cogestión con Gobierno Locales.

La sensibilización de los Gobiernos Locales en el marco del modelo de cogestión del Programa busca garantizar la prestación del servicio alimentario, así como determinar acciones y/o estrategias que permitan mejorar la prestación del servicio alimentario en beneficio de los y las estudiantes de las instituciones educativas públicas del país.

- **AO. Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de productos (Regular, JEC y FAD)**

Se incrementa de 732,117,743 a 937,339,038 raciones en la modalidad de atención Productos.

- **15 AO. Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de raciones**

Se inactivaron 15 AO de la modalidad de atención **raciones**, puesto que por disposiciones del MINEDU, se priorizó la continuidad de la modalidad de atención **productos**.

La modificación de las metas físicas y financieras fue realizado a fin de garantizar la atención del servicio alimentario a través de la entrega de canastas de alimentos por usuario/a para la preparación y consumo en el hogar. Para lo cual se tomó en consideración la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000461-2022-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2023 en la modalidad productos del PNAEQW, en el que se incluye el Listado de Instituciones Educativas Públicas a ser atendidas durante el servicio del año 2023 mediante el cual se tiene previsto atender a 4,268,687 usuarias/usuarios en 66,081 IIEE.

2.2. Otros cambios incorporados en la modificación del POI 2023

- **17 AO. Atención alimentaria complementaria en favor de las ollas comunes-U.T. (desagregado en Unidades Territoriales)**

En el marco del Decreto de Urgencia N°002-2023, el cual faculta excepcionalmente al PNAEQW del MIDIS, a realizar la adquisición de alimentos orientados a la atención alimentaria complementaria en favor de las Ollas Comunes se programó la atención de 251,716 beneficiarias/os de 3,925 Ollas Comunes en 138 distritos de 15 regiones, en el ámbito de las Unidades Territoriales Amazonas, Ancash 1, Ancash 2, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca 1, Cajamarca 2, Cusco, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima Metropolitana y Callao, Lima Provincias, Piura, para un total de 117 días de atención.

- **0390982. Atención alimentaria complementaria a personas en situación de vulnerabilidad - UT (desagregado 24 UT)**

En el marco de lo dispuesto en el artículo 40.1 de la Ley N° 31728, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos en el marco de la reactivación económica, a favor de diversos pliegos del gobierno nacional,

gobiernos regionales y gobiernos locales, y dicta otras medidas, se autoriza al PNAEQW, para brindar atención alimentaria complementaria a personas en situación de vulnerabilidad económica y carencias de, por lo menos, una necesidad básica.

Para lo cual se programó atender 731,775 personas en situación de vulnerabilidad económica y carencias de, por lo menos, una necesidad básica, con un presupuesto de S/ 238,193,809.

Cuadro N° 09
Meta física y financiera (anual) del PNAEQW por actividades 2023

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD /OBRA	Unidad de Medida	Meta Física			Meta Financiera al 30.06.2023
				POI	I Modif.	II Modif.	
Programa Nacional de Alimentación Escolar	Acciones Comunes	Gestión del programa	Acción	1,937	1,869	1,869	27,548,947
	Estudiantes de las instituciones educativas públicas de los niveles inicial (a partir de los 3 años), primaria, y secundaria focalizada reciben Servicio Alimentario	Conformación y asistencia técnica a comités de cogestión para la prestación del servicio alimentario	Comité	66,197	66,197	66,197	2,158,315
		Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de productos	Ración	732,117,743	937,339,038	937,339,038	1,954,882,723
		Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de raciones	Ración	194,011,974	-	-	-
		Supervisión y monitoreo de la provisión del servicio alimentario	Supervisión realizada	234,942	234,942	234,942	55,603,703
Acciones Centrales	Sin Producto	Planeamiento y presupuesto	Acción	82	82	82	1,959,020
		Planeamiento y presupuesto	Informe	20	20	20	
		Conducción y orientación superior	Acción	40	40	40	886,213
		Gestión administrativa	Acción	943	968	968	21,092,993
		Asesoramiento técnico y jurídico	Acción	94	94	94	1,144,303
		Gestión de recursos humanos	Acción	95	104	104	2,974,491
		Gestión de recursos humanos	Informe	11	11	11	
		Acciones de control y auditoría	Acción	41	41	41	586,843
Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	Sin Producto	Apoyo alimentario complementario a favor de ollas comunes	Beneficiario	-	235,375	251,716	98,094,389
		Apoyo alimentario para grupos en riesgo	Beneficiario	-	-	731,775	238,193,809
			Documento	-	-	31	
			Informe	-	-	18	
			Servicio	-	-	11	
Supervisión	-	-	282				
Total							2,405,125,749

Fuente: UPPM

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

3.1. Descripción general de la ejecución financiera de todas las AO e inversiones vinculadas a la AEI.

Las AO vinculadas a las AEI.02.03. Alimentación nutritiva y pertinente a cada territorio para estudiantes de instituciones educativas públicas de nivel inicial a partir de los 3 años de edad y del nivel primaria a nivel nacional, estudiantes del nivel

secundaria de los pueblos indígenas de la Amazonía peruana de la modalidad Jornada Escolar Completa y estudiantes de Formación Alternativa Diversificada, cuentan con una programación financiera de S/ 2,375,591,486⁷ al año y una ejecución de S/ 976,226,865, correspondiendo al Programa Presupuestal 115 Programa Nacional de Alimentación Escolar, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 10
Avance ejecución presupuestal al I Semestre de las AO
vinculadas a la AEI 02.03

Actividad Operativa	Unidad de Medida	N° AO	PIM al 30/06/2023	Devengado al 30/06/2023	Avance (%)
0047173 Gestión del Programa de la U.T. (27 UT)	Acción	30	27,548,947	13,916,550	51%
0161734 Conformación y asistencia técnica a comités de cogestión para la prestación del servicio alimentario - U.T.	Comité	28	2,158,315	1,005,904	47%
0290594 Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de productos - Regular - U.T.	Ración	27	1,622,185,342	696,536,006	43%
0290595 Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de productos - Jornada Escolar Completa - U.T.	Ración	22	293,965,388	126,641,549	43%
0290596 Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de productos - Formas de Atención Diversificada - U.T.	Ración	20	38,731,993	16,473,565	43%
0161737 Supervisión y monitoreo de la provisión del servicio alimentario - U.T.	Supervisión Realizada	27	55,603,703	28,477,213	51%
0001496 Atención alimentaria complementaria en favor de las ollas comunes - U.T.	Beneficiario	17	98,094,389	93,176,079	95%
0390982 Capacitación y asistencia técnica para el desarrollo del proceso de compras en el marco de la implementación de la Ley 31728	Documento	1	598,000	0	0%
0390982 Atención alimentaria complementaria a personas en situación de vulnerabilidad - UT	Beneficiario	24	235,416,909	0	0%
0390982 Programación de canasta de alimentos y elaboración del valor referencial para la atención de atención alimentaria complementaria en el marco de la Ley 31728	Servicio	1	50,000	0	0%
0390982 Supervisión, seguimiento y evaluación de la gestión operativa en la atención alimentaria complementaria en el marco de la Ley 31728	Supervisión	1	1,238,500	0	0%
Total			2,375,591,486	976,226,865	41%

Fuente: CEPLAN V 1.0

⁷ Incluye la asignación presupuestaria del DU 002-2023 y Ley 31728.

3.2. Análisis de la ejecución financiera de las AO principales

A continuación, se detallan los gastos incurridos para la implementación de las principales actividades operativas:

Cuadro N° 11
Avance ejecución presupuestal de la AO Gestión del Programa

Actividad Operativa	Unidad de Medida	N° AO	PIM al 30/06/2023	Devengado al 30/06/2023	Avance (%)
0047173 Gestión del programa de la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos	Acción	1	4,077,516	2,255,827	55%
0047173 Gestión del programa de la Unidad de Organización de las Prestaciones	Acción	1	3,887,365	1,234,427	32%
0047173 Gestión del programa de la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación	Acción	1	2,516,145	1,401,537	56%

Fuente: CEPLAN V 1.0

AO 0047173 Gestión del programa de la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos

La UGCTR tiene un PIM de S/4,077,516, el mismo que se encuentra dividido en S/. 2,341,662 para el pago de planillas y S/. 1,735,854 para los gastos operativos de la unidad (viáticos, pasajes, movilidad local, locadores y útiles de oficina).

Durante el primer semestre se tiene una ejecución del 55%, puesto que en los meses de mayo y junio se suspendieron los viajes programadas a las unidades territoriales en las específicas de gasto 2.3.2.1.2.1 Pasajes y gastos de transporte y 2.3.2.1.2.2 Viáticos y asignaciones por comisión de servicio.

Asimismo, en el semestre no se efectuó pago por gastos legales en la específicas de gasto 2.3.2.6.1.1 Gastos Legales y Judiciales, puesto que la ejecución de dicho clasificador depende de la procuraduría del MIDIS y es variante. Otra específica de gasto es la 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos (Pago de peritos), está condicionada a que la procuraduría emita la conformidad cuando el proceso (laudo arbitral o juicio) se concluya, es por esta razón la baja ejecución.

AO 0047173 Gestión del programa de la Unidad de Organización de las Prestaciones (UOP)

La Coordinación del Componente Alimentario (CCA) contempla gastos en pasajes y viáticos, los cuales no han podido ser ejecutados según lo programado, debido a las reprogramaciones del cronograma de trabajo interno de la CCA para la elaboración del requerimiento de contratación del Proceso de Compras 2024.

La Coordinación del Componente de Articulación ha ejecutado el presupuesto correspondiente a la contratación de dos (2) Locadores de Servicios correspondientes a garantizar el servicio alimentario en las zonas de difícil acceso de las Unidades Territoriales Amazonas y Ucayali y administrar las bases de datos de los Comités de Cogestión.

Además, se ha venido ejecutando el presupuesto correspondiente a los gastos de viáticos y pasajes para las comisiones de servicios realizadas en las UT para las asistencias técnicas respecto a los procesos de actualización de los Comités de Cogestión, así como de las actividades de articulación territorial consignadas en los Planes de Articulación Territorial. Cabe precisar que están pendientes las comisiones a algunas UT debido a que las Órdenes de Servicios generadas para

los Locadores de Servicios se generan por un periodo corto de tiempo, lo cual complica la programación de viajes.

Cabe precisar que se cuenta con presupuesto de S/. 1,500,000 para realizar la transferencia al MINDEF respecto a la atención para el traslado aéreo de alimentos a las zonas de difícil acceso de las regiones de Amazonas y Ucayali, cuya ejecución se realizará durante el segundo semestre del 2023.

AO 0047173 Gestión del programa de la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación

En el primer semestre la USME para la realización de las actividades contaba con un PIM de 55.603.703, ejecutando 28.477.213 obteniendo un 51% de nivel de ejecución.

Cabe precisar que del total del presupuesto, el 84% corresponde al pago del personal con Contrato Administrativo de Servicios (CAS) de las 27 UT y sede central, es decir el personal del equipo técnico entre los cuales se encuentran los Supervisores de Plantas y Almacenes (SPA), Monitores de Gestión Local (MGL), los Coordinadores Técnicos Territorial (CTT) y otros, a razón de ello, se contó solo con el 2% para gastos operativos (viáticos, pasajes, movilidad y otros) los cuales son necesarios para el desplazamiento del persona para la supervisión presencial.

En ese sentido, dicho escenario imposibilitó el cumplimiento de las metas físicas al I semestre, teniendo en cuenta que, para las supervisiones presenciales, es necesario contar con presupuesto para los gastos operativos, debido a que no contar con presupuesto para la ejecución de los procesos de supervisión y liberación impacta directamente en el cumplimiento de los objetivos del programa y la política de calidad del Sistema de gestión de Calidad ISO 9001:2015, puesto que se pone en juego la garantía de calidad e inocuidad de los alimentos brindados por el Programa, riesgo alto para los alimentos brindados a los escolares de las IIEE atendidas por el Programa. Siendo la calidad e inocuidad de los alimentos no negociable.

AO 0047173 Gestión del programa de las UT

Las UT han efectuado una ejecución presupuestal del 71% realizando las adquisiciones bienes y contratación de servicios programados, siendo los más significativos los siguientes: combustible, papelería en general, útiles y materiales de oficina ahora, productos de aseo, limpieza y tocador, pago del personal CAS y pago de servicios de terceros – O/S.

Como se aprecia en los datos y porcentaje de ejecución financiera, esta tiene correspondencia con el nivel de ejecución de las metas físicas de las AO.

Cuadro N° 12
Avance ejecución presupuestal de la AO Gestión del Programa (27 UT)

Actividad Operativa	Unidad de Medida	N° AO	PIM al 30/06/2023	Devengado al 30/06/2023	Avance (%)
0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. LIMA PROVINCIAS	Acción	1	575,874	354,204	62%
0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. LORETO	Acción	1	668,508	408,517	61%
0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. HUÁNUCO	Acción	1	772,974	452,259	59%
0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. JUNÍN	Acción	1	689,386	402,569	58%
0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. ANCASH 2	Acción	1	534,860	310,318	58%
0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. PASCO	Acción	1	591,387	340,287	58%

Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

Actividad Operativa	Unidad de Medida	N° AO	PIM al 30/06/2023	Devengado al 30/06/2023	Avance (%)
0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. PIURA	Acción	1	693,936	391,231	56%
0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. AYACUCHO	Acción	1	736,965	413,706	56%
0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. AMAZONAS	Acción	1	599,258	335,527	56%
0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. UCAYALI	Acción	1	533,472	298,236	56%
0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. TACNA 2	Acción	1	455,384	250,796	55%
0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. ANCASH 1	Acción	1	671,213	366,634	55%
0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. APURIMAC	Acción	1	589,889	316,832	54%
0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. LIMA METROPOLITANA	Acción	1	743,759	396,812	53%
0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. LA LIBERTAD	Acción	1	749,770	399,504	53%
0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. HUANCAMELICA	Acción	1	703,949	372,507	53%
0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. CUSCO	Acción	1	799,626	404,885	51%
0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. MOQUEGUA	Acción	1	448,033	223,451	50%
0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. AREQUIPA	Acción	1	515,655	255,682	50%
0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. LAMBAYEQUE	Acción	1	545,359	268,552	49%
0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. CAJAMARCA 1	Acción	1	568,888	279,500	49%
0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. CAJAMARCA 2	Acción	1	651,898	314,860	48%
0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. PUNO	Acción	1	1,005,448	476,983	47%
0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. MADRE DE DIOS	Acción	1	471,869	219,002	46%
0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. SAN MARTIN	Acción	1	727,771	332,661	46%
0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. ICA	Acción	1	553,925	245,620	44%
0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA U.T. TUMBES	Acción	1	468,865	193,627	41%
Total	Acción	27	1,562	1,104	71%

Fuente: CEPLAN V 1.0

Las AO que presentan ejecución presupuestal menor al **50%** obedece a las siguientes razones:

UT Cajamarca 1

- Existen rendiciones pendientes en caja chica y notas modificatorias para su atención.

UT Arequipa

- Existen gastos que han sido programados en los meses que corresponden al II semestre 2023, tales como adquisición de útiles de escritorio que fue programado para el mes de agosto, el gasto de mantenimiento de vehículos.
- Bajo nivel de ejecución a través del fondo de caja chica, ya que las rendiciones del fondo de caja que se han presentado, pertenecen en su mayoría a gastos de viáticos de MGL.

UT Ica

- Se hizo nota modificatoria para obtención del certificado ITSE, (Mantenimiento de Pozo a tierra e implementación de tablero eléctrico), así mismo, en la específica de locadores de servicio, por lo cual la ejecución presupuestal será reflejada en el siguiente semestre.

UT Lambayeque

- Debido a la **falta de contratación de un chofer** para uno de las camionetas asignadas a la Unidad Territorial; no se utilizó la camioneta y por ende **no hubo consumo de combustible para el vehículo.**
- No se efectuaron los gastos por el traslado del archivo, lo cual se ha programado para setiembre.

UT Madre de Dios

- La menor ejecución presupuestal se debe a rendiciones de gastos de caja chica de supervisión que pasaron a devengarse posterior al cierre de mes.

UT Puno

- Se ha realizado notas de modificación presupuestal para el segundo semestre en adquisición de llantas para vehículos y mantenimiento correctivo de vehículos, traslado de cajas con documentación que fueron recién autorizadas, por lo tanto, la ejecución presupuestal se reflejará en los siguientes meses.

UT San Martín

- Se tenía previsto ejecutar el presupuesto de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, lo cual no fue posible debido a la falta de presupuesto; ante ello, se tuvo que esperar la aprobación de la nota modificatoria, por lo que la ejecución de presupuesto se verá reflejado en el mes de agosto.

UT Tumbes

- En el caso de Tumbes, la presencia de lluvias durante el mes de marzo y abril, hizo que se retrasaran las salidas de los MGL.

AO 0161734 Conformación y asistencia técnica a comités de cogestión para la prestación del servicio alimentario

Cuadro N° 13

Avance ejecución presupuestal de la AO “Conformación y asistencia técnica a comités de cogestión para la prestación del Servicio Alimentario”

Actividad Operativa	Unidad de Medida	N° AO	PIM al 30/06/2023	Devengado al 30/06/2023	Avance (%)
0161734 Conformación y asistencia técnica a comités de cogestión para la prestación del servicio alimentario - UGCTR.	Comité	1	813,246	68,589	8%
0161734 Conformación y asistencia técnica a comités de cogestión para la prestación del servicio alimentario - U.T.	Comité	27	1,345,069	937,315	70%

Fuente: CEPLAN V 1.0

Para el cumplimiento de la actividad la UGCTR cuenta con un PIM de S/. 813,246, importe para el al proceso de compra electrónico 2024 que se inicia a partir del mes de octubre del presente ejercicio presupuestal.

- La ejecución durante el primer semestre es de 8%, puesto que en el mes de enero se hizo la tercera convocatoria de los ítems no adjudicados el proceso de compra electrónica 2023.
- En febrero se realizó el "Taller Virtual: Ejecución Contractual del Proceso de Compras Electrónico 2023", dirigido a los equipos técnicos (jefas/es, supervisoras/es de compra y abogadas/os) de las 27 UT, debido a los disturbios y manifestaciones sociales que se dieron en el mes de febrero, por esta razón la ejecución es mínima.

Por consiguiente, la ejecución del presupuesto se realizará en el cuarto trimestre con las capacitaciones a los Comités de Compra (CC) y equipo técnico para la convocatoria del proceso de compra electrónico 2024.

La Coordinación del Componente de Articulación ha ejecutado el presupuesto correspondiente a la contratación de cinco (5) Locadores de Servicios que cumplen actividades de articulación territorial y asistencia técnica respecto a la conformación y/o actualización de los Comités de Cogestión.

Al cierre del primer semestre, se ha logrado un avance presupuestal del 70 % lo cual corresponde al desarrollo de las actividades educativas realizadas en el marco de las actividades programadas por el Componente Educativo, la cual se detalla en tres aspectos:

- Gastos para el fortalecimiento de equipo técnico, que implicó la contratación de siete profesionales especializados para las actividades de asistencia técnica a los especialistas educativos de las 27 UT, elaboración y/o diseño de materiales educativos, cursos y animaciones de materiales que se desarrollan en la plataforma educativa Qali Aprende, monitoreo a las actividades educativas que desarrollan el equipo técnico (EE y MGL) de las 27 UT, asimismo, propuesta de nuevas estrategias educativas dirigido a los equipos técnicos, integrantes del CAE, familia y actores sociales, efectuar el seguimiento a los participantes registrados en la plataforma durante el desarrollo de los respectivos cursos MOOC.
- Se ha ejecutado dos (2) ferias informativas, desarrolladas en los ámbitos de las Unidades Territoriales de Lima Metropolitana y Callao y Lima Provincias; con el objetivo de dar a conocer los servicios que brinda el Programa.
- Se ha ejecutado 942 talleres de sesiones demostrativas, en 25 unidades territoriales mediante la modalidad de encargo por la suma de S/. 414,533.00 soles.

AO 0290594 Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de productos (27 UT)

El PNAEQW es una iniciativa del gobierno para mejorar la nutrición y el rendimiento académico de los estudiantes de educación, para brindar dicho servicio cuenta con un PIM de S/ 1,954,882,723, para la actividad operativa provisión del servicio alimentario mediante la administración de productos (Regular, JEC y FAD), por tanto, se tiene certificado el importe de S/ 1,900,677,567 y para el primer semestre del año, la UGCTR ha ejecutado el importe de S/. 839,651,120, lo que equivale al 44% del monto certificado de los contratos del servicio alimentario por unidad territorial. Este logro demuestra el compromiso de la Unidad con la calidad y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos destinados a la alimentación escolar.

Si bien el valor del indicador alcanzado es menor al esperado para la AEI vinculada a las intervenciones del PNAEQW, es de resaltar que el Programa a inicio del año 2023, solo contaba con recursos presupuestarios para atender a 4,268,687 escolares por 165 días de atención de los 188 días escolares de acuerdo al calendario escolar de MINEDU⁸.

En ese sentido, la UOP mediante Informe N°D000514-2023-MIDIS/PNAEQW-UOP-CCA, emitió la propuesta de actualización de usuarios del PNAEQW, incorporando nuevas IIEE en la cobertura del PNAEQW y manteniendo la meta física de usuarios de 4,268,687, para lo cual se estimó el presupuesto de S/ 39,634,366, para financiar el incremento de usuarios en IIEE atendidas y la incorporación de nuevas IIEE de la población objetivo del PNAEQW, para un periodo de 65 días de atención a partir de la 5ta entrega (agosto), que serían cubiertos con los saldos presupuestales generados del servicio alimentario del PNAEQW, sin embargo esta propuesta fue desestimada, por las instancias correspondientes, decidiendo así, orientar los recursos necesarios para cobertura parcialmente 03 días de los 23 días de atención faltantes, quedando pendiente 20 días para completar el periodo de atención del servicio alimentario hasta 188 días.

Cuadro N° 14
Avance ejecución presupuestal de la AO “Provisión del Servicio Alimentario a través de la gestión de productos”

Actividad Operativa	Unidad de Medida	N° AO	PIM al 30/06/2023	Devengado al 30/06/2023	Avance (%)
0290594 Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de productos - Regular - U.T.	Ración	27	1,622,185,342	696,536,006	43%
0290595 Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de productos - Jornada Escolar Completa - U.T.	Ración	22	293,965,388	126,641,549	43%
0290596 Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de productos - Formas de Atención Diversificada - U.T.	Ración	20	38,731,993	16,473,565	43%

Fuente: CEPLAN V 1.0

AO 0161737 Supervisión y monitoreo de la provisión del servicio alimentario – 27 U.T.

En el primer semestre la USME para la realización de las actividades contaba con un PIM de 55.603.703, ejecutando 28.477.213 obteniendo un 51% de nivel de ejecución.

Cabe precisar que del total del presupuesto, el 84% corresponde al pago del personal con Contrato Administrativo de Servicios (CAS) de las 27 UT y sede central, es decir el personal del equipo técnico entre los cuales se encuentran los Supervisores de Plantas y Almacenes (SPA), Monitores de Gestión Local (MGL), los Coordinadores Técnicos Territorial (CTT) y otros, a razón de ello, se contó solo con el 2% para gastos operativos (viáticos, pasajes, movilidad y otros) los cuales son necesarios para el desplazamiento del persona para la supervisión presencial, según siguiente detalle:

⁸ RM 474-MINEDU

Cuadro N° 15
Avance ejecución presupuestal de la AO “Supervisión y monitoreo de la provisión del Servicio Alimentario”

Ítem	PIM al primer semestre		Certificado al I semestre		Devengado al I semestre	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Gastos relacionados al pago de contrato administrativo de servicios	46.784.621,00	84%	46.784.621,00	100%	22.433.085,86	48%
Gastos operativos	1.333.511,00	2%	1.307.278,80	98%	1.137.784,40	85%
Gastos relacionados a bienes y servicios	7.485.571,00	14%	6.668.077,05	89%	4.906.342,25	66%
Total	55.603.703,00	100%	54.759.976,85	98%	28.477.212,51	51%

Fuente: USME

Asimismo, se precisa que los gastos ejecutados al primer semestre referido a gastos operativos fueron de 1.137.784,40 (85% de ejecución respecto al PIM), de los cuales se encontraban certificados 1.307.278,80 (98% respecto al PIM).

En ese sentido, dicho escenario imposibilitó el cumplimiento de las metas físicas al primer semestre, teniendo en cuenta que, para las supervisiones presenciales, es necesario contar con presupuesto para los gastos operativos, debido a que no contar con presupuesto para la ejecución de los procesos de supervisión y liberación impacta directamente en el cumplimiento de los objetivos del programa y la política de calidad del Sistema de gestión de Calidad ISO 9001:2015, puesto que se pone en juego la garantía de calidad e inocuidad de los alimentos brindados por el Programa, riesgo alto para los alimentos brindados a los escolares de las IIEE atendidas por el Programa. Siendo la calidad e inocuidad de los alimentos no negociable.

Cabe precisar que los gastos relacionados a bienes y servicios son para locación de servicios de MGL, SPA, CTT y del equipo técnico, además de materiales impresos, pagos a telefonía móvil e indumentaria, teniendo en cuenta que las supervisiones se realizan a 66,081 Instituciones Educativas a nivel nacional.

3.3. Otros gastos incurridos a través de otras intervenciones del PNAEQW

0001496 Atención alimentaria complementaria en favor de las ollas comunes - U.T.

Mediante Decreto Urgencia N° 002-2023 se asigna el presupuesto de S/. 98,094,389.

Durante el primer semestre la UGCTR ha certificado el importe de S/. 94,243,477.20 y teniendo como ejecución el monto de S/. 93,176,079, que represente el 99% de ejecución respecto a lo certificado. Sobre el monto devengado se tiene un porcentaje de avance del 95%.

Cuadro N° 16
Avance ejecución presupuestal de la AO “Atención alimentaria complementaria en favor de las Ollas Comunes”

Actividad Operativa	Unidad de Medida	N° AO	PIM al 30/06/2023	Devengado al 30/06/2023	Avance (%)
0001496 Atención alimentaria complementaria en favor de las ollas comunes - U.T.	Beneficiario	17	98,094,389	93,176,079	95%

Fuente: CEPLAN V 1.0

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

En base al avance que se presenta a nivel operativo y teniendo en cuenta que para el año 2023 en la Acción Estratégica Institucional “Alimentación nutritiva y pertinente a cada territorio para estudiantes de instituciones educativas públicas de nivel inicial a partir de los 3 años de edad y del nivel primaria a nivel nacional, estudiantes del nivel secundaria de los pueblos indígenas de la Amazonía peruana de la modalidad Jornada Escolar Completa y estudiantes de Formación Alternativa Diversificada” se espera que el Programa Qali Warma alcance una cobertura del 89.86⁹ % de su población objetivo, de acuerdo a los datos del indicador del PEI para el año 2023 la Población Objetivo del Programa se estimaba en 4,899,474 escolares, y la meta física esperada era de 4,402,539 escolares.

Sin embargo, la programación inicial de acuerdo a las metas físicas del Plan Operativo Anual 2023, en lo que corresponde a las actividades operativas de Conformación y asistencia técnica a comités, Provisión del servicio alimentario, y Supervisión y monitoreo de la provisión del servicio alimentario solo consideraba una meta de 4,268,687 escolares conforme al PIA de la Unidad Ejecutora 007 Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Cuadro N° 17
Avance de indicadores de la AEI 02.03

Acción estratégica Institucional	Indicador	I Semestre - 2023					
		Meta Programada	Población Objetivo	Meta Programada PEI 2023	Usuarios atendidos	Meta Ejecutada	% de Avance
02.03. Alimentación nutritiva y pertinente a cada territorio para estudiantes de instituciones educativas públicas de nivel inicial a partir de los 3 años de edad y del nivel primaria a nivel nacional, estudiantes del nivel secundaria de los pueblos indígenas de la Amazonía peruana de la modalidad Jornada Escolar Completa y estudiantes de Formación Alternativa Diversificada	Porcentaje de escolares de IIEE públicas de nivel inicial a partir de los 3 años de edad y del nivel primaria a nivel nacional y del nivel secundaria y de los pueblos indígenas de la Amazonía que reciben el servicio alimentario	96.00%	4,294,739	4,122,949	3,752,831	87.38%	91.02%
	Porcentaje de escolares de nivel de educación secundaria bajo la modalidad de Jornada Escolar Completa que reciben el servicio alimentario	44.00%	580,616	255,471	284,469	48.99%	111.35%
	Porcentaje de escolares de nivel de educación secundaria bajo las Formas de Atención Diversificada que reciben el servicio alimentario	100%	24,119	24,119	25,605	106.16%	106.16%
Total		89.86%	4,899,474	4,402,539	4,062,905	82.93%	92.29%

Fuente: UPPM

⁹ Meta anual programada para el año en el PEI 2021-2026

Existe contribución directa de la AO **0047173 Gestión del programa** con la **AEI.02.03**, porque las UT realizan acciones para el cumplimiento de las gestiones que corresponden a la transferencia de recursos financieros y liquidaciones a UGCTR y articulación con los Gobiernos locales, puesto que fortalece la implementación del modelo de cogestión del programa, involucrando la participación de miembros de la sociedad civil y actores públicos locales.

- La **UT Apurímac**, a través de sus 4 comités de compras ha contribuido a la implementación de la AEI, realizando las gestiones necesarias para el cumplimiento oportuno de las transferencias de recursos financieros y liquidaciones a UGCTR y articulación con los Gobiernos locales, puesto que fortalece la implementación del modelo de cogestión del programa, involucrando la participación de miembros de la sociedad civil y actores públicos locales.
- La **UT Huánuco**, realiza un trabajo de articulación con los GL es promover en el distrito, el desarrollo Humano y hábitos saludables, el mejoramiento de la calidad ambiental y el fortalecimiento de la Gestión Institucional de la los gobiernos locales y provinciales por esta razón el PNAEQW ha implementado acciones a favor de las personas en situación de vulnerabilidad por lo que se brinda asistencia alimentaria y apoyo nutricional.
- La **UT Lambayeque** señala dentro de las acciones que no contribuyeron con la AEI fue la difusión de las intervenciones del Programa porque no se contaba con el presupuesto suficiente. Asimismo, no fue posible gestionar entrevistas en medios de comunicación y movilización de los MGL.
- La **UT Junín** ha contribuido durante el primer semestre a la implementación de la AEI, asegurando, a través de las acciones realizadas para el cumplimiento de las gestiones que corresponden a la transferencia de recursos financieros y liquidaciones a UGCTR y con la articulación intersectorial e intergubernamental para la complementación del servicio alimentario con alimentos frescos y gestión de residuos sólidos a través de la sensibilización a gobiernos locales.
- La **UT Loreto** ha contribuido fortaleciendo la promoción de la vigilancia social y las buenas prácticas de alimentación saludable.
- El dimensionamiento de la programación física anual es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI, pero los recursos financieros han sido bastante limitados y la UT, ha tenido que buscar estrategias y realizar gestión para el cumplimiento de la AO, estrategias y gestión que, si bien han logrado que se realicen las AO, pero lo cual no significa que se han perdurables en el tiempo.
- Es necesario la formulación de acciones como “Capacitar mediante sesiones demostrativas sobre la preparación de los productos nuevos articulando Proveedor-CAE-MGL” considerando la asignación de una meta física y financiera.

Existe contribución directa de la AO **0161734 Conformación y asistencia técnica a comités de cogestión para la prestación del servicio alimentario** con la **AEI.02.03**, porque a través de la conformación de los Comités de Alimentación Escolar se garantiza la prestación del servicio alimentario a todos los usuarios de las IIEE públicas desde el primer día de clases. Asimismo, la verificación de la representatividad de los integrantes de los 116 Comités de Compra permite el normal desarrollo de las actividades de dichos comités garantizando el abastecimiento de los productos que son entregados a los usuarios del Programa.

- Asimismo, a través de la norma técnica para el Fortalecimiento de Capacidades a los actores vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW, se establecen las disposiciones para el fortalecimiento de capacidades por parte de los equipos técnicos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario, contribuyendo al logro de los objetivos del programa.
- Desde el año 2021 el programa viene implementado la estrategia “Come Saludable con Qali Warma”, alineado al tercer objetivo del programa que busca fortalecer las competencias de las familias de las/los usuarios/os del PNAEQW para que conozcan y reflexionen sobre la importancia de los mensajes clave en alimentación saludable que les permita tomar decisiones en sus hogares para la compra, selección, preparación y consumo de los alimentos para su familia, asimismo adopten hábitos de alimentación saludable. Este reconocimiento permite que las personas activen sus saberes previos respecto a sus propias experiencias en alimentación en su hogar y contrasten estos saberes con los conocimientos adquiridos para incorporarlos en sus nuevas prácticas saludables, asumiendo compromisos de mejora. Para ello, es necesario que las/los monitores/es de gestión local se desplacen a las instituciones educativas para el desarrollo de las actividades de sensibilización a las madres o padres de familia o apoderadas/os de las/los usuarios/os del PNAEQW.
- Por otro lado, desde la UGCTR se brinda las capacitaciones a los 116 comités de compra y a los equipos técnico que participan en el proceso de compra electrónico.

Existe contribución directa de la **AO 0290594 Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de productos (27 UT)** con la AEI.02.03, puesto que es un proceso que inicia con la propuesta de la planificación del menú escolar, gestión del servicio alimentario, transferencia de recursos entre otros.

- A fin de cumplir con los estándares de calidad del servicio se elaboran manuales, guías y protocolos para orientar el proceso de provisión del servicio alimentario. Asimismo, se elabora y actualiza el recetario de programa en base a los requerimientos energéticos y nutricionales de los usuarios, los hábitos alimenticios, el nivel de aceptabilidad entre otros.
- La UGCTR conduce la ejecución contractual y la transferencia de recursos a los comités de compra para el pago oportuno a los proveedores.

Existe contribución directa de la **AO 0161737 Supervisión y monitoreo de la provisión del servicio alimentario – 27 U.T.** con la AEI.02.03, porque esta actividad tiene la finalidad de asegurar la entrega oportuna de las raciones (desayunos y/o almuerzos y/o cenas) con calidad e inocuidad a las/os usuarias/os del Programa.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

A continuación, se presentan las siguientes recomendaciones del informe de evaluación de implementación del PEI-POI 2022, que se vienen implementando para el desarrollo de la AO y AEI en el año 2023.

- 5.1 Promover la incorporación de las actividades del Componente de Articulación en las actividades formuladas en el Plan Operativo Institucional por las Unidades Territoriales a fin de que las tengan identificadas y puedan cumplir con las fechas establecidas.**

Fue implementada por las UT respecto a la presentación del avance de las acciones de articulación consignadas en sus Planes de Articulación Territorial, lo cual permite contar con la información para la consolidación respectiva. Dicha información es insumo para realizar el seguimiento respectivo y toma de decisiones para implementar mejoras en la prestación del servicio alimentario.

5.2 Coordinar con la Coordinación del Componente Educativo para definir las metas de CAE conformados y/o actualizados considerando únicamente las IIEE activas de acuerdo a la resolución de listado de IIEE vigente.

El Especialista Educativo ha realizado las coordinaciones con el Componente Educativo para definir las metas de CAE conformados y/o actualizados.

5.3 Realizar la mejora los módulos de atención alimentaria y supervisión a instituciones educativas del SIGO, a fin de incorporar nuevas funcionalidades en concordancia con los nuevos requerimientos de información para la toma de decisiones.

Desde la Sede Central, la Unidad de Administración efectuó

- A través del documento normativo RDE N° D000334-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 09/09/2022 se ha realizado la actualización de las mejoras en el Procedimiento para la Transferencia de recursos financieros a los Comité de Compra y rendición de cuentas en el marco del modelo de Cogestión del PNAEQW.
- A través del documento normativo RDE N° D000447-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 13/10/2022 se ha realizado la actualización de las mejoras en el Procedimiento para la Liquidación de Contratos suscritos por los Comités de compra del Modelo de Cogestión del PNAEQW.

5.4 Continuar gestionando la difusión de las informaciones referentes al programa y al sector en plataformas virtuales y los espacios periodísticos locales que se encuentren funcionando.

La Unidad de Comunicación e Imagen estableció en el Plan de Comunicación Estratégica 2023 del PNAEQW actividades para gestionar y ejecutar sus indicadores y metas. <https://www.gob.pe/institucion/qaliwarma/normas-legales/3985516-178-2023-midis-pnaeqw-de>

5.5 Incorporar el costeo de gastos administrativos para el financiamiento de otras intervenciones del programa.

En el marco de la Ley 31728, se consideraron recursos financieros para el desarrollo de las actividades operativas de las unidades de línea, así como de UCI y UTI para financiar gastos operativos.

5.6 Gestionar las mínimas condiciones para el inicio de la preparación de alimentos en las IIEE.

Las UT mediante articulación con las Unidades de Gestión Educativa local (UGEL) y las redes de salud y gobierno local, lo cual se viene realizando con los MGL para la realización y verificación de la fumigación de los ambientes en los cuales se almacenan los alimentos en cada una de las IIEE.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

A continuación, se presentan las siguientes medidas correctivas y preventivas para la implementación de la AEI:

6.1 Continuar con las acciones para el cierre de brechas para el cumplimiento de los logros esperados en los indicadores del PEI.

El cierre de brechas de la población objetivo del PNAEQW, está sujeto a la disponibilidad presupuestal asignada al Programa, el cual en los últimos años ha sido insuficiente para cubrir la demanda de atención del SAE, tanto en la meta física como el total de días de atención requeridos.

En ese sentido se recomienda, orientar los recursos necesarios a la AO 0290594 Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de productos (27 UT), a fin de cubrir la demanda de atención del SAE de la población objetivo del Programa.

6.2 Gestionar las mínimas condiciones para el inicio de la preparación de alimentos en las IIEE.

El PNAEQW, no tiene marco normativo para implementar ambientes que brinden las condiciones adecuadas para la preparación y servido de alimentos, sin embargo, de acuerdo a lo establecido en el MOP, la UOP es la encargada de definir los criterios técnicos y de asignación de equipamiento para mejorar la prestación del servicio alimentario, además de planificar y supervisar las acciones previstas a fin de dotar de equipamiento necesarios para mejorar la prestación del servicio alimentario.¹⁰

En ese sentido, considerando que desde el año 2016, no se tiene una cobertura integral de los bienes necesarios para la preparación y servido de alimentos (Kits de utensilios de cocina) en las IIEE atendidas bajo la modalidad de atención productos, además de la entrega mandiles, gorros y mesas para las IIEE atendidas bajo la modalidad de atención raciones, es necesario considerar el presupuesto requerido para la dotación de dichos bienes cuya necesidad ha sido reportada a la UPPM, en las diferentes programaciones multianuales del POI.

6.3 Gestionar el desarrollo de informes periódicos sobre la actualización de los integrantes de los Comité de Alimentación Escolar (CAE) de las 27 UT para garantizar la prestación del servicio alimentario.

Emitir informes periódicos de conformación y actualización de los integrantes de los Comité de Alimentación Escolar (CAE) de las 27 UT, con copia a la Coordinación del Componente Educativo para realizar el seguimiento correspondiente y capacitación a los integrantes de dichos comités que garantice la prestación del servicio alimentario que brinda el PNAEQW.

6.4 Gestionar la articulación intersectorial e intergubernamental

A fin de fortalecer la articulación intersectorial e intergubernamental identificando la necesidad de las unidades territoriales.

6.5 Optimizar la capacidad operativa del Programa

Optimizar los módulos informáticos del proceso de compra electrónica (registro de proveedores, contratos).

Realizar el trámite correspondiente ante el MEF, para la ampliación de plazas por Contrato Administrativo de Servicio (CAS), a fin de que puedan asumir las labores permanentes que viene realizando los locadores del PNAEQW.

Agilizar los procesos de revisión y aprobación de documentos normativos a fin de iniciar con anticipación el proceso de Conformación de CAE y de esta manera garantizar la prestación del servicio alimentario para el periodo 2024.

¹⁰ Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, Artículo 29, numerales K, L.

Uso adecuado de instrumentos para el monitoreo y evaluación de indicadores, fomentando la retroalimentación de los resultados para mejor aprendizaje de los equipos de trabajo.

6.6 Continuar generando espacios de bienestar en poblaciones en situaciones de vulnerabilidad

A través de reuniones donde se analice los resultados mensuales alcanzados en las capacitaciones a los CAE, sensibilizaciones a familias y actores sociales realizadas que permita plantear estrategias focalizadas en el territorio de cada UT.

6.7 Fortalecimiento del Proceso de Compras (PC) electrónico para el cumplimiento de los plazos establecidos y utilización de las plataformas con el objetivo de garantizar sus participaciones en el PC.

La cual deberá estar a cargo de los Supervisores de Plantas y Almacenes y Supervisor de Compras, a fin de socializar los protocolos vigentes, situaciones presentadas en la ejecución contractual, así como las recomendaciones para el cumplimiento de los plazos establecidos y algunos alcances que sede central emita en el marco del Proceso de Compras.

ANEXO
OTRAS AEI A LAS CUALES EL PNAEQW CONTRIBUYE

AEI **Acción Estratégica Institucional**

AEI.05.01 Soporte digital para la prestación de servicios implementado en el MIDI

Actividad Operativa	Unidad de Medida	N° AO	Meta Total Anual	Seguimiento Semestral	Avance (%)	PIM al 30/06/2023	Devengado al 30/06/2023	Avance (%)
0088314 EJECUCIÓN DE ACCIONES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	ACCION	1	62	28	45%	3,968,459	2,126,882	54%

AEI.05.02 Sistema de Gestión de Calidad implementado

Actividad Operativa	Unidad de Medida	N° AO	Meta Total Anual	Seguimiento Semestral	Avance (%)	PIM al 30/06/2023	Devengado al 30/06/2023	Avance (%)
0220270 CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	INFORME	1	20	9	45%	96,000	47,500	49%

AEI.05.04 Modelo de integridad implementado en el MIDIS

Actividad Operativa	Unidad de Medida	N° AO	Meta Total Anual	Seguimiento Semestral	Avance (%)	PIM al 30/06/2023	Devengado al 30/06/2023	Avance (%)
0053571 IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL MODELO DE INTEGRIDAD	INFORME	1	11	5	45%	42,000	35,000	83%

AEI.05.05 Competencias fortalecidas en los servidores del MIDIS

Actividad Operativa	Unidad de Medida	N° AO	Meta Total Anual	Seguimiento Semestral	Avance (%)	PIM al 30/06/2023	Devengado al 30/06/2023	Avance (%)
0053571 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ACCION	1	104	52	50%	2,932,491	1,281,769	44%

AEI.05.06 Gestión administrativa eficiente

Actividad Operativa	Unidad de Medida	N° AO	Meta Total Anual	Seguimiento Semestral	Avance (%)	PIM al 30/06/2023	Devengado al 30/06/2023	Avance (%)
0220270 GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	ACCION	1	82	42	51%	1,863,020	787,055	42%
0000017 CONDUCCIÓN DE ACCIONES DE ALTA DIRECCIÓN	DOCUMENTO	1	40	28	70%	886,213	377,059	43%
0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	DOCUMENTO	1	36	21	58%	5,480,799	3,212,680	59%
0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE LA COORDINACION DE CONTABILIDAD	DOCUMENTO	1	84	42	50%	1,271,266	705,372	55%

Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE LA COORDINACION DE GESTION DOCUMENTARIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	DOCUMENTO	1	160	91	57%	785,707	400,398	51%
0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE LA COORDINACION DE TESORERIA	DOCUMENTO	1	108	54	50%	986,322	537,218	54%
0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION	DOCUMENTO	1	67	31	46%	630,608	405,077	64%
0072183 ORGANIZACIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	DOCUMENTO	1	132	67	51%	1,104,996	554,858	50%
0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA U.T. AMAZONAS	ACCION	1	12	6	50%	584,398	285,508	49%
0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA U.T. ANCASH 1	ACCION	1	12	6	50%	312,189	165,276	53%
0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA U.T. ANCASH 2	ACCION	1	12	6	50%	178,163	72,978	41%
0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA U.T. APURIMAC	ACCION	1	12	6	50%	203,711	95,185	47%
0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA U.T. AREQUIPA	ACCION	1	12	6	50%	256,770	120,279	47%
0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA U.T. AYACUCHO	ACCION	1	12	6	50%	213,896	66,134	31%
0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA U.T. CAJAMARCA 1	ACCION	1	12	6	50%	212,862	92,442	43%
0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA U.T. CAJAMARCA 2	ACCION	1	12	6	50%	167,999	82,502	49%
0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA U.T. CUSCO	ACCION	1	12	6	50%	223,615	85,875	38%
0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA U.T. HUANCABELICA	ACCION	1	12	6	50%	234,037	115,451	49%
0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA U.T. HUANUCO	ACCION	1	12	6	50%	321,970	136,559	42%

Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA U.T. ICA	ACCION	1	12	6	50%	219,175	83,591	38%
0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA U.T. JUNIN	ACCION	1	12	6	50%	495,982	218,866	44%
0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA U.T. LA LIBERTAD	ACCION	1	12	6	50%	284,724	123,995	44%
0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA U.T. LAMBAYEQUE	ACCION	1	12	6	50%	190,569	91,618	48%
0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA U.T. LIMA METROPOLITANA	ACCION	1	12	6	50%	192,900	73,158	38%
0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA U.T. LIMA PROVINCIAS	ACCION	1	12	6	50%	216,419	101,292	47%
0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA U.T. LORETO	ACCION	1	11	6	55%	399,991	177,748	44%
0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA U.T. MADRE DE DIOS	ACCION	1	12	6	50%	205,663	82,177	40%
0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA U.T. MOQUEGUA	ACCION	1	12	6	50%	177,436	70,003	39%
0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA U.T. PASCO	ACCION	1	12	6	50%	237,724	116,253	49%
0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA U.T. PIURA	ACCION	1	11	5	45%	286,342	152,561	53%
0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA U.T. PUNO	ACCION	1	12	6	50%	249,510	112,482	45%
0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA U.T. SAN MARTIN	ACCION	1	11	6	55%	186,357	77,497	42%
0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA U.T. TACNA	ACCION	1	11	6	55%	185,792	81,926	44%
0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA U.T. TUMBES	ACCION	1	11	5	45%	181,940	80,196	44%
0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA U.T. UCAYALI	ACCION	1	12	5	42%	244,702	115,034	47%

0040624 GESTIÓN PARA EL ASESORAMIENTO EN MATERIA LEGAL	ACCION	1	94	56	60%	1,144,303	637,541	56%
0023404 EJECUCIÓN DE ACCIONES DE CONTROL	DOCUMENTO	1	41	25	61%	586,843	254,100	43%

AEI.05.01	Soporte digital para la prestación de servicios implementado en el MIDIS
Principales acciones en el I Semestre	<p>0088314. Ejecución de acciones de tecnologías de la información</p> <p>La Unidad de Tecnologías de la Información (UTI) logró la implementación y ha puesto en producción 03 nuevos sistemas de información (02 aplicaciones Webs y 01 aplicación móvil), las cuales son:</p> <p>Aplicativos de tipos WEB:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicativo REGISTRO DE DATOS AAC, Este aplicativo permite registrar información para la atención de personas en situación de vulnerabilidad y el Sub modulo DL, este aplicativo permite la opción para la visualización de los registros del sistema Registro de Datos AAC, opción para exportar. 2. Sistema de mesa de ayuda GLPI para atención de incidencias y solicitudes de herramientas informáticas para los servidores internos del PNAE Qali Warma <p>Aplicativos de tipo MOVIL:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. APP QW CAPACITACIONES, este aplicativo permite el registro de las capacitaciones y sensibilizaciones a los integrantes del Comité Alimentario Escolar (CAE). <p>Mejoras de sistemas y/o aplicativos de tipos WEB:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema SISPAD, Este aplicativo permite automatizar procesos. 2. Sistema SIGO sub módulo SUP.IEEE, este sistema permite la visualización de los datos registrados en la aplicación móvil "QW IIEE" de las secciones Tipo 01 y Tipo 02, y generación de reporte. 3. Sistema SIGO sub modulo capacitaciones, este sistema permite agregar tipo de capacitaciones y actores. 4. Sistema SIGO sub módulo VOC, estas mejoras permiten funcionalidades de exportación de PDF de las validaciones contractuales, funciones de validación de supervisiones, agregar textos a las validaciones, opciones de retroceso en formularios VOC y otros. <p>Mejoras en aplicativos de tipo MOVIL:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. APP ALMACEN EN IE, la mejora de este aplicativo permite una mejor adaptación de las funcionalidades del sistema para el proceso de compra 2023 <p>Actualización de sistemas y/o aplicativos de tipos WEB:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema MESA DE PARTES VIRTUAL, permitiendo la actualización de credenciales de la plataforma PIDE 2. Sistema CONSULTA POSTULANTE, permitiendo la actualización de credenciales de la plataforma PIDE 3. Sistema CCI, permitiendo la actualización de usuarios, mejoras de visualizaciones en el formulario de registro. 4. Sistema SIGO sub modulo Vigilancia social, la actualización permite al sistema la actualización del formulario de registro para un nuevo caso de alerta. <p>Actualizaciones en aplicativos de tipo MOVIL:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. APP QWIIE, la actualización de este aplicativo permite la actualización el banco de preguntas y validaciones de acuerdo con el protocolo de la prestación del servicio alimentario.

	<p>Con el logro de la implementación de los nuevos sistemas de información, actualizaciones y mejoras de sistemas de información (aplicativos), permiten al programa contar con los siguientes beneficios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contar con la información certera ingresada por los municipios - Contar con una aplicación para el registro y sensibilización de los CAEs - Contar funcionalidades nuevas en aplicativos web y móviles en la agilización de re registro de usuarios, mantener la lista actualizada del personal y otros - Facilitar con nuevas funcionales en las aplicaciones a los Monitores de Gestión Local en las supervisiones de la prestación del servicio alimentario escolar. - Visualizar información de registros en el Sub modulo DL. - Contar con herramienta adecuada para la adecuación a los casos de situacionales <p>La UTI realizó la implementación de un (01) mecanismo de tipo configuración y mecanismos de tipo servicios, las cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Configuración de programación de Backup Full y Diferencial de las copias de seguridad las bases de datos del ambiente de producción en el software Veritas Backup Exec, que permite la automatización de los Backups de las BD de los sistemas de información, para grabar una copia adicional de los Backups de las BD en cintas magnéticas. - El mantenimiento preventivo del Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS) del centro de datos, con ello se logra beneficios importantes como: extensión de la vida útil, mejora del desempeño del equipo, corrección de fallos de configuración, protección a los equipos del centro datos de alteraciones eléctricas. Además, se asegura que funcionen adecuadamente cuando sea requerida la alimentación de energía por este medio a los equipos que se encuentran en el centro de datos del PNAE Qali Warma. - La implementación de recomendaciones críticas de Ethical Hacking a nivel infraestructura en dos (02) servidores de aplicaciones web nuevos, mejorando los filtros y niveles de encriptación de los certificados de seguridad habilitados, asimismo se deshabilitado del protocolo de seguridad TLS.1.1, dejando habilitado el protocolo TLS 1.2 <p>En marco de la implementación del Sistema de Gestión de la seguridad de la Información (SGSI), realizó:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico y análisis de brecha entre la situación actual en que se encuentra el programa, y el estado de cumplimiento de los requisitos e implementación de controles del anexo A: Objetivos de control y controles, de la Norma Técnica Peruana ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de seguridad. SGSI. - Implementación del control A.11.2.4 Mantenimiento de Equipos, que forma parte del Anexo A Objetivos de control y controles de referencia de la Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC-27001:2014. Con la aprobación del documento normativo RDE N° 245-2023-MIDIS/PNAEQW-DE. - Actualización del Alcance del SGSI del PNAE Qali Warma. <p>En materia presupuestal Se logró ejecutar el 54% del presupuesto lo que equivale a S/. 2,126,881.87 soles presentando un saldo de S/. 1,841,577.13.</p>
AEI.05.02	Sistema de gestión de calidad implementado

<p>Principales acciones en el I Semestre</p>	<p>0220270. Conducción del sistema de gestión de la calidad</p> <p><i>A cargo de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (UPPM) al I Semestre se efectuaron las siguientes acciones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Elaboración y aprobación del Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, con RDE N° D000162-2023-MIDIS/PNAEQW-DE (03 de marzo de 2023).</i> - <i>Seguimiento trimestral al Plan Anual del Sistema de Gestión de la Calidad del PNAEQW. Al primer semestre del 2023 se tiene un avance del plan anual del SGC del 40%.</i> - <i>Identificación de oportunidades de mejora en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad del PNAEQW</i> <ul style="list-style-type: none"> ❖ <i>Se ha implementado la oportunidad: “Brindar asistencia técnica de manera permanente y personalizada a las/los representantes del SGC de las unidades orgánicas para la elaboración de las matrices de riesgo”, realizando diecinueve (19) asistencias técnicas personalizadas, lográndose validar doce (12) matrices de riesgos y planes de tratamiento, adicionales.</i> ❖ <i>Se realizó la capacitación de los Requisitos de la Norma ISO 9001:2015 con fecha 23 de junio donde asistieron treintaisiete (37) participantes de las unidades territoriales priorizadas que se incorporarán al alcance. Así también se realizó la asistencia técnica referente a la Gestión de Riesgos de Procesos, con fecha 28 de junio de 2023, contando con la asistencia de veintiún (21) participantes de las UT priorizadas.</i> - <i>Se elaboró un cronograma para aplicar la encuesta de satisfacción de los proveedores del servicio alimentario del PNAEQW, en base a ello se realizó la capacitación a las/os responsables designadas/os en las UT, así como la difusión y habilitación de la encuesta en el aplicativo SIGO Proveedores la cual finalizará el 01 de setiembre del presente.</i> - <i>La auditoría de seguimiento de certificación se reprogramó para último trimestre, debido a que se encuentra en proceso de transferencia con otra empresa certificadora.</i>
<p>AEI.05.04</p>	<p>Modelo de Integridad implementado en el MIDIS</p>
<p>Principales acciones en el I Semestre</p>	<p>0053571. Implementación de los componentes del modelo de integridad</p> <p>Gestión para la Implementación del Modelo de Integridad. Se realizó el seguimiento de los procedimientos por infracciones administrativas vinculadas a actos de corrupción a través de la Secretaria Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios, quienes emitieron los reportes del primer y segundo trimestre.</p> <p>Organización para la implementación del sistema de control Interno. De acuerdo al Primer Reporte de Seguimiento de Plan Acción (Semestral) de la sección medidas de remediación se implementó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 27/04/2023 se aprobó y envió a la Contraloría General de la Republica los Planes de Acción Anual (SECCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL), conforme a lo establecido en la Directiva. • El 03/05/2023 se comunicó la aprobación de los Planes de Acción Anual (Sección Medidas de Remediación y Sección Medidas de Control) a las Unidades Orgánicas Responsables de la implementación de las referidas. <p>En materia presupuestal</p> <p>La Unidad de Recursos Humanos para contribuir al cumplimiento de la AEI.05.04 al I semestre programó S/ 42,000.00, en la meta financiera y se ejecutó S/ 35,000.00; que representa el 83% de avance.</p>

	<p>Respecto a la partida 2.3.2.9.1.1 “Locación de Servicios Realizados por Personas Naturales relacionadas al rol de la Entidad”, al 30.06.2023, se encuentra en déficit; por lo que, con la finalidad de asegurar las actividades de esta Unidad, resulta necesario la habilitación de recursos financieros para locadores de servicios para los meses siguientes.</p>
--	---

AEI.05.05	Competencias fortalecidas en los servidores del MIDIS
Principales acciones en el I Semestre	<p>0053571. Gestión de recursos humanos</p> <p>Gestión de la Compensación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se han elaborado cincuenta y siete (57) Contratos CAS. • Se han elaborado tres (3) adendas de renovación de contrato administrativo de servicios a los servidores y servidoras temporales del PNAEQW. • Se han registrado noventa y cuatro (94) servidores cesados en el Sistema de Administración de Recursos Humanos – SARH. • Se viene efectuando el procedimiento de Fiscalización Posterior, respecto a la experiencia laboral y grados y/o títulos del personal que presta servicios al PNAEQW. Relacionado a este tema, durante los meses de enero a junio 2023 hemos elaborado doscientos cuarenta (240) oficios que fueron remitidos a diferentes entidades públicas y privadas, solicitando la veracidad y autenticidad de los certificados de trabajo, constancias, resoluciones, contratos, grados y títulos y otros documentos que obran en el legajo del servidor. • Se viene efectuando cada mes la consulta en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSCC a todos los servidores del PNAEQW, como una Medida de Remediación – Implementación del Sistema de Control Interno. • El PNAEQW registra 1,694 servidores de los cuales se contó 5 destacados de la Contraloría General de la República, 1,688 servidores y servidoras CAS y 1 Gerente Público. • Los siguientes módulos, que se encuentran aún en fase de prueba con todos los servidores y servidoras del PNAEQW para que pase a Etapa de Producción: <ol style="list-style-type: none"> i. Módulo de Papeletas de Salida ii. Módulo de Licencias con Goce y sin Goce de Haber. iii. Módulo de Fichas de Evaluación de las Propuestas de Renovación y No iv. Renovación de los Contratos CAS. v. Módulo de Generación de Adendas. vi. Módulo de Generación de Contratos • Paralelamente se está gestionando los siguientes Módulos que se encuentran en desarrollo: <ol style="list-style-type: none"> i. Módulo de Control de Asistencia. ii. Módulo de Vacaciones • Se realizó las actividades relacionadas a la asistencia, cumpliendo eficientemente la carga de la asistencia de la Planilla de Pagos de los meses de enero a junio 2023. • Para el control de la Programación de Vacaciones, se ha elaborado un procedimiento para atender oportunamente todos los requerimientos de vacaciones (Programación, reprogramación, suspensión, ampliación y adelanto de vacaciones) presentadas por los servidores; permanentemente se actualiza el Consolidado General de Vacaciones. • Las licencias con goce y sin goce solicitadas por los servidores del PNAEQW de enero a junio 2023 se atendieron oportunamente. <p>Gestión de Relaciones Humanas y Sociales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se elaboró y aprobó el Plan de Bienestar Social y Plan de Cultura y Clima Organizacional 2023 del PNAEQW. • Se elaboró y aprobó el Plan de Bienestar Social y Plan de Cultura y Clima Organizacional 2023 del PNAEQW. • Se elaboró y aprobó el Plan de Comunicación Interna 2023, ejecutándose las actividades comprometidas de marzo a junio, con un nivel de avance del 37% en cuanto a la “Elaboración y difusión de mensajes comunicacionales” y 40% de avance de las actividades: “Supervisión de los mensajes comunicacionales como afiches, material impreso, entre otros” y “Recepción, análisis y derivación de quejas y sugerencias presentadas en el buzón de sugerencias”.

	<ul style="list-style-type: none"> • Se elaboró el proyecto de “Plan de Actividades Anual 2023 para la Transversalización del Enfoque de Discapacidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”. <p>Gestión del Rendimiento y Capacitación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se elaboró y aprobó el Plan de Gestión de Rendimiento del PNAEQW, el cual fue aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000384-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, asimismo, se ejecutaron las actividades que programadas en las Etapas de Planificación programadas hasta el 30 de junio de 2023. • Para el primer semestre el alcance del Subsistema de Gestión del Rendimiento en el PNAEQW incluye a 598 servidores de las siguientes Unidades Orgánicas del PNAEQW: • Se elaboró y aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas del PNAEQW 2023, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000219-2023-MIDIS/PNAEQW-DE. <p>Gestión del Empleo</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Secretaría Técnica como órgano de apoyo de las autoridades del PAD, elaboró 540 Informes de Precalificación recomendando el inicio del Proceso Administrativo Disciplinario o de ser el caso, el archivo correspondiente. • Se tramitaron 1,355 expedientes, de los cuales 384 se encuentran en la etapa de Investigación Preliminar (IP), 473 en la etapa de Procedimiento Administrativo Disciplinario (PAD) y se concluyeron 498 expedientes, los mismos que se encuentran debidamente registrados en el Sistema de Procedimiento Administrativo Disciplinario – SISPAD, sistema informático que fue implementado por esta Secretaría Técnica en el año 2019. • Dentro de los procesos de la Gestión del Personal: <ol style="list-style-type: none"> i. Se tiene un total de 4,05) registros de legajos entre activos e inactivos. ii. Se realizó apertura de 57 legajos de servidoras/es civiles ingresados durante el periodo 01/01/2023 a 10/07/2023. iii. Se generó un control de certificados y constancias de trabajo de solicitantes del Programa durante el Primer Semestre del año 2023. iv. Se generó tarjetas de identificación (fotocheck) del personal activo del Programa. v. Se actualiza permanentemente la base de datos, cuyo nombre es “REGISTRO DE LEGAJOS” activos y pasivos, así como instalación en cajas archiveras de legajos activos, enumeradas para sede central y Unidades Territoriales, debidamente organizados. vi. Se suspendió los procesos de transferencia documental ante carencia de espacio en los repositorios del Archivo Central hasta nuevo aviso. • Durante el primer semestre del presente año, se realizaron 44 procesos de selección y contratación de personal bajo la modalidad CAS, para 51 plazas convocadas de las cuales se adjudicaron 47 y 04 quedaron desiertas. <p>Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se brindó la capacitación de Ergonomía en labores de oficina, con el fin de promover y fortalecer una cultura de prevención de riesgos laborales a los servidores del PNAEQW. • Se llevaron a cabo inspecciones en la Sede Central en los meses de enero, marzo, mayo y junio. Asimismo, en el mes de abril se llevó a cabo una inspección virtual para la evaluación de la implementación del lactario de la UT Cajamarca 2. • Se llevó a cabo una inspección virtual en la UT Loreto en el mes de febrero. • Se socializó la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos con la UT Junín. • Mediante la Orden de Servicio N° 326, se contrató en el mes de enero el servicio de Análisis de laboratorio – prueba rápida cualitativa de antígeno específico para COVID-19, como parte de la implementación del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo.
--	---

	<ul style="list-style-type: none"> • A través de correo electrónico de la URH difundió material de: <ol style="list-style-type: none"> i. Estrés laboral. ii. Consejos para una buena salud mental. iii. identificación de peligros y evaluación de riesgos. <p>En materia presupuestal La URH para contribuir al cumplimiento de la AEI.05.05 al I semestre programó S/ 2,932,491.00, en la meta financiera y se ejecutó S/ 1,281,769.00; que representa el 44% de avance.</p> <p>Respecto a la partida 2.3. 2. 7. 3. 1 “Realizado por Personas Jurídicas”, al 30.06.2023 se puede observar que el saldo de S/ 92,840.00 no fue ejecutado; sin embargo, las actividades de capacitación al personal del PNAEQW, se iniciaron a partir del mes de julio 2023.</p> <p>Respecto a la partida 2.3. 2. 9. 1. 1 “Locación de Servicios Realizados por Personas Naturales relacionadas al rol de la Entidad”, al 30.06.2023 se tiene un saldo de S/ 133,550.00; sin embargo, dicho saldo es insuficiente para asegurar las actividades de esta Unidad, por lo que, resulta necesario la habilitación de recursos financieros para los meses siguientes.</p> <p>-</p>
AEI.05.06	Gestión administrativa eficiente
Principales acciones en el I Semestre	<p>0220270. Gestión del planeamiento, presupuesto y modernización</p> <p>Conducción y evaluación de los planes de competencia de UPPM</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mediante Informe N° D000069-2023-MIDIS/PNAEQW-UPPM se remite el “Informe de Evaluación de Implementación Anual correspondiente al año 2022” con los resultados alcanzados por el PNAEQW. • Mediante Informe N° D000095 -2023-MIDIS/PNAEQW-UPPM se remite la propuesta de modificación del POI 2023 al primer trimestre con el PIM actualizado al 31/03/2023, el mismo que fue aprobado con RM N° 110-2023-MIDIS. • Mediante Informe N° D000008-2023-MIDIS/PNAEQW-UPPM se remite la proyección al año 2026 de los indicadores del PNAEQW en el PEI 2021-2026 el mismo que fue aprobado mediante RM N° 100-2023-MIDIS. • Mediante Informe N° D000108-2023-MIDIS/PNAEQW-UPPM, se remite la programación física y financiera del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2024-2026. • Brindó opinión favorable a un total de diez (10) planes a solicitud de las diferentes unidades del Programa. <p>Conducción de los procesos de presupuesto del PNAEQW</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Asignación Presupuestaria Multianual aprobada por el MEF para el AF 2024 es por el importe total de S/ 1 972 295 371; para el AF 2025 la suma de S/ 2 483 682 904 y para el AF 2026 el importe total de S/ 2 641 066 386. • Se gestionó una demanda adicional por S/ 28 818 820.00 para financiar el déficit presupuestal identificado, orientado a brindar cobertura presupuestal a las actividades del PP 0115 PNAE y las Acciones Centrales. • Se gestionó la demanda adicional para el año 2024, la cual asciende a S/ 773 245 284.00. • Se gestionó la incorporación de recursos en el marco del Decreto de Urgencia N° 002-2023, Ley 31728. <p>Conducción de la gestión por procesos, simplificación administrativa y organización del PNAEQW</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brindó opinión de viabilidad técnica a nueve (09) documentos normativos en el primer semestre del presente año.

	<ul style="list-style-type: none"> • Brindó opinión técnica a cinco (05) propuestas de convenio de cooperación interinstitucional, en el marco de nuestras competencias. • Se tiene previsto la elaboración del Manual de Procedimientos (MAPRO) para el último trimestre del presente año. • En relación al Manual de Operaciones (MOP), se está a la espera del levantamiento de observaciones que se efectuaron al entregable presentado por el consultor contratado para proporcionar a la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma una propuesta de rediseño organizacional y mejoras de procesos para el cumplimiento eficaz de los objetivos y metas del Programa Nacional.
	<p>0000017. Conducción de acciones de alta dirección</p> <p>Desde la Dirección Ejecutiva (DE) se desarrollan las reuniones del Comité de Coordinación Interna (CCI), la cual es la instancia responsable de facilitar la coordinación interna entre los órganos del PNAEQW y busca mejorar la organización, supervisión y control institucional, a fin de contribuir a la toma de decisiones e incrementar la eficiencia de la gestión. Estas acciones operativas son relevantes dado que están cuentan con la participación de la Directora Ejecutiva, Coordinador Técnico, Asesores de Dirección Ejecutiva y Jefes de la Sede Central que durante el primer semestre del año en curso han realizado ocho (08) reuniones, lo que demuestra el nivel de coordinación e interés por los actores de coordinar y contribuir a la mejor toma de decisiones.</p> <p>La DE incorpora la gestión de riesgo de desastre en el PNAEQW a través de reuniones de coordinación y de sensibilización que a lo largo del primer semestre del año en curso se han promovido dos reuniones acciones con las que se está coadyuvando para garantizar la llegada de la alimentación nutritiva y pertinente de que habla nuestra AEI, porque se está previniendo el riesgo de desastres.</p> <p>En el primer semestre se han realizado siete (07) supervisiones en las UT con el fin de velar por el cumplimiento de los objetivos del PNAEQW.</p>
	<p>0000888. Gestión administrativa de la U.T. (27 UT)</p> <p>A través de dicha actividad las UT cumplieron con el pago de servicios básico: servicio de energía eléctrica, agua potable e internet. Asimismo, se tramitan las conformidades de los servicios de vigilancia, limpieza y alquiler de local.</p> <p>Las programaciones de estos gastos fueron realizadas de enero a junio de 2023 y ejecutados en forma puntual a través de caja chica, evidenciándolo en las rendiciones de caja chica, la misma que se ejecutaron de acuerdo a lo establecido en la Directiva vigente de caja chica.</p> <p>El incumplimiento o falta de pago hubiese perjudicado el normal trabajo y ambiente laboral a los servidores de la UT, porque los servicios básicos son herramientas indispensables que contribuyen no solo al cumplimiento de tareas y actividades, sino también a la satisfacción de los trabajadores en su entorno de trabajo.</p> <p>En materia presupuestal</p> <ul style="list-style-type: none"> • La UT Amazonas tuvo una ejecución financiera del 49% en el primer semestre 2023, teniendo dificultad en el devengado del servicio de internet de la oficina de Chachapoyas, por la demora en la presentación del recibo por parte del proveedor. • La UT Ancash 2 alcanzó un aproximado del 41%, debido a que algunas oportunidades los servicios de limpieza y vigilancia cuyos periodos terminan a finales de mes han sido devengados en el mes siguiente, lo cual se ve reflejado en julio y agosto.

	<p>Lo antes explicado se ha mejorado en los siguientes meses con las gestiones ante las empresas y proveedores.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La UT Arequipa evidencia una ejecución del 47 %, dado que en el mes de junio no se llega a alcanzar la meta, por la realización de algunas observaciones al expediente de vigilancia, por lo que la emisión de la conformidad se hizo posterior a la fecha programada, generando que el expediente no alcance a ser devengado dentro de la fecha. • La UT Huánuco ha ejecutado el 42 % del presupuesto, ya que por motivos que el expediente de pago correspondiente al servicio de seguridad y Vigilancia fue devengando en fecha posterior al cierre del semestre 2023. • La UT Ica tuvo una ejecución financiera del 38%, considerando que los pagos de vigilancia fueron devengados en el mes siguiente al programado. • Las UT Junín, Lima metropolitana y Callao y San Martín tuvieron una ejecución financiera 44%, 38% y 42% respectivamente, debido a que han presentado dificultades con la partida deficitaria 2.3.2.2.1.1 para el pago del servicio de suministro de energía eléctrica. • La UT La Libertad evidencia una ejecución del 44%; por lo cual ha solicitado recursos adicionales para financiar el pago de servicios básicos hasta el mes de diciembre. • La UT Lambayeque evidencia una ejecución del 48%, dado que como hay un tiempo de revisión para emitir la conformidad de parte de la UT, muchas veces se queda para devengar el próximo mes, según el análisis realizado se evidencia que al 30 de junio 2023 no fue devengado el expediente del servicio de limpieza (mes junio) es por ello que no se logró la ejecución presupuestal programada. • La UT Madre de Dios y Tumbes tuvieron una ejecución financiera del 40% Y 44% respectivamente. Esto no considera los gastos de los servicios cuyas conformidades son dadas a fines de mes y son pagados en el mes siguiente. • La UT Puno evidencia una ejecución del 45%, debido a que el proveedor de servicio de seguridad y vigilancia a la fecha no ha presentado la documentación completa para el pago correspondientes.
	<p>0000888. Gestión administrativa de la Unidad de Administración</p> <p>La Unidad de Administración en contribución al cumplimiento de la AEI.05.06, programó un total de 67 acciones en la meta física y ejecutó 31 en el I Semestre lo que representa el 46% de avance.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizó la supervisión y el seguimiento de las actividades programadas por las Coordinaciones relacionadas al cumplimiento de las metas establecidas en el POI de manera mensual, con la finalidad de mantener un trabajo coordinado entre las Coordinaciones y la Unidad de Administración. • Se cumplió con el control y ejecución del Plan Anual de Contrataciones al 100% aprobado, mediante un cuadro que permite realizar el seguimiento en tipo real en cada actualización, modificación y convocatorias de los procedimientos de selección programados. • Se remitió a la Contraloría General de la Republica 409 Declaraciones Juradas de Bienes, Rentas e Ingresos presentadas por los servidores/as del PNAEQ, cabe mencionar que si hubo retrasos en la presentación de las DDJJ y también en el envío a la CGR por vacaciones del personal encargado. • Durante el I-semestre 2023 se han emitido un total de 2,015 Resoluciones de Unidad: por encargos, reembolsos de viáticos, alta y baja de bienes muebles, designación de responsables de caja chica, reconocimiento de deuda, entre otros, tal como se detalla a continuación • Se atendieron oportunamente los requerimientos y solicitudes de información de las entidades externas y de las Unidades Orgánicas internas de manera oportuna. Entre las solicitudes de información atendidas, podemos destacar las siguientes: 239 requerimientos de Acceso a la información pública, 36 requerimientos de Laudos y 01 de la Auditoría Externa del I-Semestre 2023, entre otros, las cuales fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.

	<p>En materia presupuestal</p> <ul style="list-style-type: none"> • El monto actual asignado para la partida 2.3.2.9.11, locación de servicios asciende a S/ 266,000, el cual se ha ejecutado en orden de prioridad con el propósito de asegurar la sostenibilidad del financiamiento presupuestal de las actividades de la UA; por lo que resulta necesario se realice la modificación presupuestaria para la habilitación de recursos financieros por el monto de S/ 134,000.00, para cubrir el déficit existente hasta diciembre del 2023. • El dimensionamiento de la programación física anual es coherente con el nivel de implementación esperado en la AEI, pero los recursos financieros solo permiten asegurar las actividades operativas hasta el mes de setiembre del 2023. <hr/> <p>0000888. Gestión administrativa de la Coordinación de Tesorería</p> <p>La Coordinación de Tesorería (CTE) para contribuir al cumplimiento de la AEI.05.06, programó un total de 108 acciones en la meta física, desarrollando las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se efectivizó regularmente las obligaciones del pago y/o transferencias correspondientes a las obligaciones del Programa, .en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado y en el marco del Decreto Legislativo N° 1441, Ley General del Sistema de Tesorería, asimismo, cumple a cabalidad con el proceso de Transferencia de los recursos financieros a los Comités de Compra de manera oportuna que permite garantizar la calidad del servicio alimentario, verificando mediante el control concurrente y oportuno los riesgos y situaciones adversas identificadas durante el proceso, comprometiendo a los gestores públicos a que adopten las medidas correctivas inmediatas, orientándolos a que haga bien su trabajo. • Se realizó el registro y control de las operaciones de caja chica, encargos y viáticos en el ámbito de sus competencias en las Unidades Territoriales, para asegurar la ejecución idónea de las actividades programadas en el marco de la normativa de austeridad. • Se elaboró el Calendario de Pago en el marco de la Resolución Directoral 060-2019-EF/52.03 que permite efectuar el seguimiento de la ejecución del gasto • Se mantiene custodia y control de la vigencia de las cartas fianzas y valores recibidos e informar el vencimiento de los mismos mediante un control detallado de Cartas Fianza de UGCTR y CASG de forma cronológica por fecha de vencimiento que permite la trazabilidad respecto a la custodia y renovación, facilitando el control respecto a su devolución y ejecución. • Se ordena, controla y custodia el acervo documentario, Rendición de Viáticos y/o Encargos, en el marco de Decreto Legislativo N° 1441 Art 20 Reglas para la gestión de Tesorería, inciso 4 Tratamiento de la documentación sustentatoria, permite mantener la documentación que sustenta las operaciones de ingresos y gastos conforme a los estándares que aseguran su adecuada conservación. • Realizó las conciliaciones bancarias de las cuentas por cada fuente de financiamiento, que permite identificar y evitar oportunamente cualquier error y cargos innecesarios, reflejando de forma segura el estado económico y financiero del Programa para la toma de decisiones; así como, el análisis de las cuentas corrientes de garantía de fiel cumplimiento, garantía de seriedad de oferta y la cuenta de ejecución de garantías, cartas fianza y penalidades – cuenta especial para la incorporación de mayores ingresos públicos. <p>En materia presupuestal</p> <ul style="list-style-type: none"> • La CTE para contribuir al cumplimiento de la AEI.05.06, al I Semestre programó S/ 986,322 en la meta financiera y ejecutó S/ 537,218 que representa el 54% de avance. • Se ha realizado la evaluación presupuestal identificando que, en la partida 2.3.2.9.11 Locación de Servicios resulta necesario se realice la modificación presupuestaria para la habilitación de recursos financieros que asciende a un
--	---

	<p>monto de S/ 127,299.98, que permita cubrir el déficit presupuestal existente hasta diciembre del 2023 para la contratación de doce (12) locaciones de servicio que realizan entre otras, funciones de planificar, ejecutar y supervisar los procesos del Sistema Administrativo de Tesorería.</p>
	<p>0000888. Gestión administrativa de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales</p> <p>La Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales (CASG), responsable de satisfacer las necesidades de las áreas usuarias, cumpliendo con las especificaciones de calidad, forma, tiempo y lugar en que se requiera el producto (bien) o servicio, para lo cual, se orienta, dirige y garantiza la ejecución del proceso, realizó al primer semestre las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planificación, ejecución y supervisión de los procesos del Sistema Administrativo de Abastecimiento. <ul style="list-style-type: none"> i. Planificar y ejecutar las contrataciones enmarcadas en la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado y supuestos excluidos. ii. Programar y ejecutar los procesos de la gestión patrimonial. iii. Elaborar el Cuadro de Necesidades (todas las etapas). iv. Elaborar, modificar y evaluar el Plan Anual de Contrataciones. v. Realización del Inventario anual de existencias de almacén. vi. Supervisiones inopinadas y realización de inventario de bienes patrimoniales del PNAEQW. vii. Conciliación mensual contable de existencias. • Programar y ejecutar los procesos de la gestión patrimonial. <ul style="list-style-type: none"> i. Mantiene actualizado el registro y control patrimonial, así como la coordinación de la toma de inventario físico. ii. Mantiene el registro de bienes asignados, por usuarios y áreas y efectúa el control de las altas, bajas y transferencias de bienes patrimoniales. iii. Coordina la contratación de seguros para los bienes patrimoniales de la Sede Central, así como supervisar la ejecución de los contratos respectivos. • Elaborar el Cuadro de Necesidades (todas las etapas). • Se publicaron cinco (5) versiones, que corresponde a cuatro (4) modificaciones al PAC de inclusión y exclusión, mediante documento resolutivo, teniendo a esa fecha 31 procedimientos de selección y 2 excluidos al mismo. • El Plan Anual de Contrataciones del PNAEQW para el ejercicio presupuestal 2023, conteniendo en su Anexo, veintidós (22) procedimientos de selección, siendo el monto total de S/ 4,004,309.28 soles. • Supervisiones inopinadas y realización de inventario de bienes patrimoniales del PNAEQW. • Coordinaciones para la realización de conciliación mensual de bienes muebles patrimoniales y de existencias de almacen mesnualizadas. <p>En materia presupuestal</p> <ul style="list-style-type: none"> • La programación financiera al I semestre se tiene una ejecución presupuestal de S/ 3,258,109.20 soles, que corresponde al 59% de avance de ejecución, realizando las siguientes acciones: • Adquisición de bienes (material de escritorio) para las diferentes áreas usuarias (79), por el monto de S/ 2,323,698.39 soles. • Adquisición de pasajes aéreos nacionales. • Se elaboraron 563 ordenes de servicio, que asciende a S/ 6,100,975.00 soles. • Adjudicación sin Procedimiento (ADS), un total de 49 (Adquisición de combustibles, útiles de escritorio), por el monto de S/ 498,705.97 soles.

	<p>0000888. Gestión administrativa de la Coordinación de Contabilidad</p> <p>La Coordinación de Contabilidad (CCONT), para contribuir al cumplimiento de la AEI.05.06, programo un total de 84 acciones de metas físicas al I semestre se ejecutó la totalidad de 42 acciones que representa el 50% de avance, desarrollando el seguimiento de las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo lo establecido en la Directiva N° 005-2022-EF/51, cumple con la elaboración y presentación de los Estados Financieros y Presupuestal, esto contribuye a suministran información útil y confiable de los resultados de la gestión del PNAEQW, para la toma de decisiones, asimismo facilitan a los órganos de control y fiscalización, la comprobación de los datos registrados que se constituyen en medio de rendición de cuenta de los recursos públicos. • En cumplimiento al control previo de gasto y su respectivo registro del devengado, contribuye prevenir y verificar la correcta, eficiente, transparente utilización y gestión de los recursos del PNAEQW, así el cumplimiento de metas y resultados que nos permitan garantizar la calidad de servicio de esta manera evitar perjuicios al programa y generen responsabilidad administrativa, civiles y penales. • Se efectuaron los arqueos inopinados, periódicos y sorpresivos de forma presencial y virtuales, para garantizar la correcta aplicación del movimiento de los Fondos de Caja Chica, e informar los resultados a la UA y que dispongan las acciones administrativas pertinentes de ser necesarias. • La CCONT realiza el seguimiento de las rendiciones de los anticipos otorgados por viáticos y encargos permitiendo asegurar la ejecución idónea de las actividades programadas en el programa en el marco de la normativa. <p>En materia presupuestal</p> <p>La Coordinación de Contabilidad para contribuir al cumplimiento de la AEI.02.03 al I semestre programo S/ 1,271,266.00; en la meta financiera y se ejecutó S/ 705,372.49; que representa el 55% de avance.</p> <p>Considerando que la coordinación de contabilidad es parte del Sistema de Gestión de Calidad se evidencia que en partida de locación de servicio se encuentra en un estado crítico.</p> <p>El monto actual asignado para la partida 2.3.2.11 Locación de servicio asciende a S/ 108,500.00; con el propósito de asegurar la sostenibilidad del financiamiento presupuestal de las actividades de esta coordinación, por lo que resulta necesario se realice la modificación presupuestaria para habilitación de recursos financieros de 09 locadores de servicio, que realizan funciones inherentes a Contabilidad entre ellas planificar, ejecutar y supervisar los procesos del sistema administrativo de Contabilidad, realizando entre ellas, elaboración y presentación de los Estados Financieros y Presupuestal, control previo de gasto y su respectivo registro del devengado, arqueos de fondo y rendiciones de los anticipos otorgados por viático y encargos, garantizando el servicio alimentario de su población durante el presente ejercicio, para lo cual se solicitó demanda adicional de S/ 163,500.00, fin de cubrir el déficit, de recursos financieros de la Coordinación de Contabilidad.</p>
	<p>0000888. Gestión administrativa de la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano</p> <p>La Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano (CGDAC) en contribución al cumplimiento de la AEI.05.06, programó un total de 160 acciones en la meta física y ejecutó en el I Semestre 91 acciones que representa el 57% de avance, desarrollando las siguientes acciones durante este periodo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del Plan Anual de Trabajo Archivístico (PATA) 2023, en el cual se describen 12 actividades con la finalidad de que la gestión documental del programa sea eficiente, permitiendo asegurar las actividades de organización,

	<p>descripción, valoración, conservación y atención oportuna de los servicios archivísticos que brinda el Archivo Central.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron dos capacitaciones archivísticas dirigida a los encargados de los Archivos de Gestión de las unidades orgánicas de sede central y UT, en los siguientes temas: Uso de tecnologías en materia de archivo (marzo) y Valoración documental (junio). • Atención del oportuna del 100% de los requerimientos de información solicitados a través de los servicios archivísticos (reprografía y reproducción, consulta de documentos archivísticos, préstamo de documentos, y/o autenticación de documentos) dentro de los plazos establecidos. • 50 visitas virtuales / presenciales a los archivos de gestión programados, a fin de evidenciar el estado situacional actual en el que se encuentran los documentos que cada AG resguarda en su respectivo repositorio, lo cual permite identificar e implementar nuevas medidas, optimizar los servicios archivísticos, mejorar la custodia del acervo documental y garantizar las correctas transferencias al Archivo Central. • Acciones de orientación a los Ciudadanos, para los cuales implementa canales de atención como virtuales (correo electrónico), telefónico y presencial. Asimismo, en coordinación con las unidades orgánicas competentes logran absolver las consultas, quejas, sugerencias de los ciudadanos de forma oportuna dentro de los plazos establecidos, lo cual evita perjuicio al Programa. • Recepción, evaluación y seguimiento hasta la absolución del reclamo, brindando la respuesta final al Ciudadano, dentro del plazo establecido, lo cual evita perjuicios al Programa, así como responsabilidades administrativas, civiles y penales. • Acciones de seguimiento y control Registro de Visitas en Línea, brindando asistencia técnica a los operadores programadores y registradores de la plataforma, realizando seguimiento al registro oportuno de las visitas en sede central y unidades territoriales, con la finalidad de transparentar los actos de los/as servidores/as civiles, lo cual evita perjuicios al Programa resguardando la transparencia e imagen institucional. • Planificación, implementación y supervisión de las acciones en la gestión documentaria desde la recepción, hasta el archivo de los documentos del Programa, lo cual asegura que las unidades orgánicas tengan de forma oportuna los documentos para el desarrollo de sus actividades, evitando perjuicios al Programa. • Organización, implementación y supervisión del proceso de mensajería local y nacional, lo cual asegura la disponibilidad, envío y entrega oportuna de los documentos que tramiten las unidades orgánicas del Programa. <p>En materia presupuestal</p> <ul style="list-style-type: none"> • La CGDAC programó S/ 785,707 en la meta financiera y ejecutó S/ 400,398 que representa el 51% de avance. • Al respecto, se debe señalar que, en el mes de mayo, la UPPM realizó una rebaja presupuestal de S/ 65,451.00, lo cual puso en riesgo la continuidad de las actividades de la CGDAC. • Considerando que la CGDAC, tienen a su cargo procesos como atención al ciudadano, gestión documental y archivística, los cuales forman parte de la gestión de calidad del Programa al ser fundamentales para el normal desarrollo de las operaciones efectuadas por las unidades ejecutoras vinculadas a la AEI.02.03, es importante considerar la necesidad de cubrir la partida de locación de servicios, para lo cual es necesario se realice la modificación presupuestaria para la habilitación de recursos financieros por el monto de S/ 179,250.00, para cubrir el déficit existente hasta diciembre del 2023.
--	--

	<p>0072183. Organización y conducción de la estrategia de comunicación</p> <p>Al I semestre se ejecutaron las siguientes acciones que contribuyeron a la AEI.05.06: Gestión administrativa eficiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3,006 notas de prensa de difusión del Proceso de Compras con impacto nacional. • 27,683 notas de prensa de difusión del servicio alimentario con impacto nacional. • 893 actividades con el objeto de Promover la calidad, inocuidad e importancia de la mejora de hábitos de alimentación para el adecuado crecimiento y desarrollo de las usuarias y usuarios del PNAEQW. • 2,938 publicaciones entre todas las plataformas. La publicación con mayor número de lectura fue: “En Torata, Moquegua, Luzy, mamá que prepara los #AlimentosParaEstudiarYCrecer, se esmeró en el desayuno que marcó el retorno a clases en la I. E. n.° 155 Santa Teresita: arroz a la jardinera con pescado y bebida de hojuelas de avena con kiwicha. #QaliWarmaInforma: https://www.gob.pe/es/n/725147” con un total de 23,553 impactos. • Se logró la Inscripción en el Registro Multiclase de Marca de producto y/o servicio de la Propiedad Industrial, a favor del PNAEQW ante la INDECOPI. • Se diseñó y publicó la memoria institucional en el portal web institucional: https://www.gob.pe/institucion/qaliwarma/informes-publicaciones/939539-memorias-institucionales. • Seguimiento a través de la Sistematización de informaciones externas que podría afectar la gestión del servicio alimentario (diario) e informada trimestralmente a través del plan de tratamiento de riesgos. • Cumplimiento al 100% de la actualización del Portal de Transparencia Estándar del PNAEQW. <p>En materia presupuestal</p> <ul style="list-style-type: none"> • La asignación presupuestaria a UCI (secuencia funcional 204) fue de S/ 1 121 880. • Es necesario precisar que el presupuesto asignado tuvo un déficit en la específica de CAS por un monto de S/ 126 000, y en la de Contribuciones a Essalud de C.A.S por un monto de S/ 2 235. Manteniéndose ese déficit al cierre del I semestre, aunque no afectó a los primeros 6 meses. • Asimismo, se solicitó un locador adicional para el área de prensa y no se consideró. Esta última situación retrasó algunas acciones periodísticas que tuvieron que ser asumidas con recarga del personal CAS. <p>0040624. Gestión para el asesoramiento en materia legal</p> <p>La Unidad de Asesoría Jurídica realizó:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 388 proyectos de resoluciones elaborados para la Dirección Ejecutiva. • 2,496 informes legales, para la transferencia de recursos a los Comités de Compras; cabe indicar que cada informe legal es emitido con su correspondiente Resolución de Unidad (R.U.). • 500 informes legales de validación de liquidación contractual con su respectiva R.U. • Se han elaborado documentos entre oficios y cartas, de las cuales destacan: <ol style="list-style-type: none"> i. Proyecto de Ley N° 4820/2022-CR, “Ley que modifica la Ley 31071, Ley de compras estatales de alimentos de origen en la agricultura familiar, para mejorar la calidad de las compras del Programa Qali Warma”. ii. Proyecto de Ley N° 5426/2022-CR, Ley que simplifica el ordenamiento jurídico, deroga normas sin efectos vigentes y continúa el proceso de consolidación del espectro normativo peruano. iii. Proyecto de Ley N° 4915/2022-CR, “Ley que impulsa la reactivación económica de los pescadores artesanales a través de compras estatales”. iv. Proyecto de Ley N° 5327/2022-CR, “Ley que modifica el artículo 2 de la Ley 27767, Ley del Programa Nacional Complementario de Asistencia Alimentaria, ampliando el listado de productos a adquirir”.
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> v. Proyecto de Ley N° 4881/2022-CR, “Ley que incorpora los procedimientos de contratación de bienes y servicios para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma- al ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado”. vi. Proyecto de Ley N° 4837/2022-CR, que propone la “Ley que promueve la compra de leche y productos lácteos a productores ganaderos del país”. vii. Proyecto de Ley “Ley que modifica la Ley 30355, Ley de Promoción y desarrollo de la agricultura familiar, y la ley 31071, Ley de compras estatales de alimentos de origen en la agricultura familiar”. <ul style="list-style-type: none"> • Se ha brindado asistencia técnica a 18 CC en las UT para el reconocimiento a los integrantes de los Comités de las UT. • Se han elaborado documentos entre oficios, memorandos e informes, dando atención a los requerimientos de la Procuraduría Pública del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (pago de tasas administrativas, solicitud de información a las UT, pago de árbitros, pagos de centros de arbitraje, etc.
	<p>0023404. Ejecución de acciones de control</p> <p>El Órgano de Control Institucional (OCI) realizó las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicios de Control Posterior Informe de Acción de Oficio Posterior N° 007-2023-2-5987 denominado “Especificación técnica de la conserva de carne de aves para el proceso de compras 2023” comunicado al titular de la entidad mediante Oficio N° D000065-2023-MIDIS/PANEQW-OCI de 1 de junio de 2023. • Servicio de Control Concurrente <ul style="list-style-type: none"> i. Informe de Hito de Control N° 001-2023-OCI/5987-SCC denominado “Supervisión y liberación de alimentos para la prestación del servicio alimentario correspondiente a la primera entrega de alimentos para los ítems Ate 6, Santa Anita y Chorrillos 1 en la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao en el Marco del Proceso de Compras 2023” comunicado al titular de la entidad mediante Oficio N° D000031-2023-MIDIS/PANEQW-OCI de 15 de marzo de 2023. ii. Informe de Hito de Control N° 002-2023-OCI/5987-SCC denominado “Supervisión y liberación de alimentos para la prestación del servicio alimentario correspondiente a la primera entrega de alimentos para los ítems Ventanilla 1, Carabayllo 3 y Puente Piedra 4 de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao en el Marco del Proceso de Compras 2023” comunicado al titular de la entidad mediante Oficio N° D000033-2023-MIDIS/PANEQW-OCI de 16 de marzo de 2023. iii. Informe de Hito de Control N° 003-2023-OCI/5987-SCC denominado “Distribución y almacenamiento de alimentos en las instituciones educativas públicas para la prestación del servicio alimentario correspondiente a la primera entrega de alimentos para los ítems Ate 6, Santa Anita y Chorrillos 1 en la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao en el Marco del Proceso de Compras 2023” comunicado al titular de la entidad mediante Oficio N° D000035-2023-MIDIS/PANEQW-OCI de 27 de marzo de 2023. iv. Informe de Hito de Control N° 004-2023-OCI/5987-SCC denominado “Distribución y almacenamiento de alimentos en las instituciones educativas públicas para la prestación del servicio alimentario correspondiente a la primera entrega de alimentos para los ítems Ventanilla 1, Carabayllo 3 y Puente Piedra 4 de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao en el Marco del Proceso de Compras 2023” comunicado al titular de la entidad mediante Oficio N° D000036-2023-MIDIS/PANEQW-OCI de 27 de marzo de 2023. v. Informe de Control Concurrente N° 005-2023-OCI/5987-SCC denominado “A la prestación del servicio alimentario correspondiente a la primera entrega de alimentos para los ítems Ate 6, Santa Anita y Chorrillos 1 en la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao en el

	<p>marco del proceso de compras 2023” comunicado al titular de la entidad mediante Oficio N° D000047-2023-MIDIS/PANEQW-OCI de 17 de abril de 2023.</p> <p>vi. Informe de Control Concurrente N° 006-2023-OCI/5987-SCC denominado “A la prestación del servicio alimentario correspondiente a la primera entrega de alimentos para los ítems Ventanilla 1, Carabaylo 3 y Puente piedra 4, de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao en el marco del proceso de compras 2023” comunicado al titular de la entidad mediante Oficio N° D000050-2023-MIDIS/PANEQW-OCI de 25 de abril de 2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Visita de Control <ul style="list-style-type: none"> i. Informe de Visita de Control N° 008-2023-OCI/5987-SVC denominado “Proceso a la gestión del riesgo de desastres, ocasionados por los fenómenos naturales climatológicos 2023” comunicado al titular de la entidad mediante Oficio N° D000078-2023-MIDIS/PANEQW-OCI de 23 de junio de 2023. ii. Informe de Visita de Control N° 009-2023-OCI/5987-SVC denominado “Entrega de alimentos para la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, en favor de las ollas comunes, en el marco de lo dispuesto en el Decreto de Urgencia n° 002-2023” comunicado al titular de la entidad mediante Oficio N° D000079-2023-MIDIS/PANEQW-OCI de 26 de junio de 2023. <p>En materia presupuestal</p> <p>De acuerdo al presupuesto asignado para el OCI ejercicio 2023 se realizaron modificaciones presupuestales para la habilitación de los siguientes Clasificadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 23.21.299 Otros Gastos para las Comisiones de Servicios en marco a las labores inherentes al control gubernamental. • 2.3.1 5. 11 Repuestos y Accesorios Mantenimiento de Equipos Informáticos para el uso de los dispositivos informativos en marco en la ejecución de las labores inherentes al control gubernamental. • 23.18.21 Material, insumos, instrumentos y accesorios médicos quirúrgicos para la Adquisición de equipos de protección personal para los integrantes de las Comisiones de Control.
--	--